



**MINTRANSPORTE**

---

**MEMORIAS AL CONGRESO**

**Julio 2016- Junio 2017**

**JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO**

**Ministro de Transporte**

**Bogotá, Agosto de 2017**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**Jorge Eduardo Rojas Giraldo**

Ministro

**Carlos Alberto García Montes**

Viceministro de Infraestructura (e)

**Alejandro Maya Martínez**

Viceministro de Transporte

**Paula Andrea Sanchez Gutiérrez**

Secretario General

**Manuel González Hurtado**

Director de Transporte y Tránsito (e)

**Esperanza Ledesma Lloreda**

Directora de Infraestructura (e)

**Aliria Ruíz González**

Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

**Astrid Fortich Pérez**

Jefe Oficina de Regulación Económica

**Amparo Lotero Zuluaga**

Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

**Luz Stella de la Concepción Conde Romero**

Jefe Oficina de Control Interno

## **ENTIDADES ADSCRITAS**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

**Carlos Alberto García Montes**

Director General

UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

**Alfredo Bocanegra Varón**

Director General

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

**Luis Fernando Andrade Moreno**

Presidente

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV

**Ricardo Galindo Bueno**

Presidente

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE – SUPERTRANSPORTE

**Javier Antonio Jaramillo Ramírez**

Superintendente

## **OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA  
MAGDALENA – CORMAGDALENA

**Luis Fernando Andrade**

Director General (e)

## Tabla de contenido

1. <i>Presupuesto de inversión 2016-2017</i> .....	8
2. <i>Competitividad e infraestructura estratégica</i> .....	11
2.1. <i>Inversiones red vial concesionada carreteras</i> .....	11
2.2. <i>Inversiones red vial no concesionada carreteras</i> .....	15
2.3. <i>Intervenciones en la red fluvial</i> .....	21
2.4. <i>Puertos marítimos</i> .....	23
2.5. <i>Red férrea</i> .....	25
2.6. <i>Aeropuertos</i> .....	28
3. <i>Políticas en materia de infraestructura de transporte</i> .....	39
3.1. <i>Planes</i> .....	39
3.2. <i>Post conflicto</i> .....	45
3.3. <i>Fondo de subsidio de sobretasa a la gasolina</i> .....	48
3.4. <i>Comunidades indígenas</i> .....	48
3.5. <i>Sistema general de regalías</i> .....	49
3.6. <i>Plan vial departamental</i> .....	51
3.7. <i>Categorización de la red vial</i> .....	52
3.8. <i>Reglamento de condiciones técnicas de operación portuaria marítima</i> ..	53
3.9. <i>Reglamentación fluvial</i> .....	54
4. <i>Políticas en materia de transporte</i> .....	55
4.1 <i>Reglamentaciones</i> .....	55
4.2 <i>Transporte de pasajeros</i> .....	57
4.3 <i>Tránsito</i> .....	57
4.4 <i>Sistemas inteligentes de transporte-ITS</i> .....	60

4.5 Plan piloto de tráfico fluvial.....	62
4.6 Registro Nacional de Tránsito.....	63
4.7 Transporte masivo.....	64
4.8 Asuntos ambientales y desarrollo sostenible.....	67
4.9 Servicios de transporte y logística.....	69
4.10 Reposición integral vehicular.....	71
5. Seguridad vial.....	73
6. Regulación económica.....	80
7. Inspección, vigilancia y control.....	83

## INTRODUCCIÓN

*En cumplimiento del artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, presento a los miembros del Congreso Nacional de la República el informe sobre las principales gestiones adelantadas por el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas, correspondiente al período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017, de acuerdo con los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, “Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación”.*

*Y es precisamente en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que refiere a la estrategia Competitividad e infraestructuras estratégicas, en la cual se compilan principalmente los temas que el Sector Transporte debe llevar a cabo en estos cuatros años de Gobierno, que el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas han direccionado toda su gestión con el fin de lograr una mejor infraestructura y la prestación de unos servicios de logística y transporte que propicien la integración territorial y fomenten la competitividad del país en los mercados internacionales.*

*La gestión adelantada por el Ministerio y sus entidades adscritas ha arrojado resultados positivos que se evidencian por ejemplo en:*

- ❖ *La participación de los servicios de transporte y obras civiles dentro del total del PIB Nacional desde el año 2014 se mantiene en porcentajes por encima del 8%. Año 2014: 8,18%; 2015 (cifras provisionales): 8,31%, 2016 (cifras preliminares): 8,30%, porcentaje superior en más de un punto porcentual con respecto al comportamiento en años anteriores, el cual ha sido de un poco más del 7%.<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> Fuente DANE

- ❖ *De igual forma el indicador de Inversión en Obras Civiles –IIOC refleja los resultados positivos que en materia de infraestructura vial desde el Sector Transporte se han venido realizando en los últimos años. El acumulado del año 2016 de los pagos en obras civiles registró un aumento del 2,2% con respecto al año. El grupo carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras, túneles y construcción de subterráneos, creció 6% y sumó 2,4 puntos porcentuales a la variación anual.<sup>2</sup>*
- ❖ *La participación de capital privado, en carreteras (años 2015, 2016 y primer trimestre 2017) ha sido del orden de \$15,5 billones, superior a los \$11,4 billones que el Sector privado invirtió en la infraestructura vial en el primer período de Gobierno del Presidente Santos. Igualmente, en este cuatrienio el privado ha realizado importantes inversiones en infraestructura férrea, aeroportuaria y portuaria, que a la fecha ascienden a \$3,27 billones.*

*A lo largo del presente informe el lector podrá dar lectura sobre los avances recientes en materia de ejecución presupuestal, infraestructura, transporte, logística, seguridad vial, regulación e inspección y vigilancia.*

*Finalmente cabe resaltar, que tanto la ejecución del presupuesto público como los recursos que el privado han invertido en el Sector se dan en medio de procesos de adjudicación transparentes, participativos y de total pluralidad.*

**JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO**

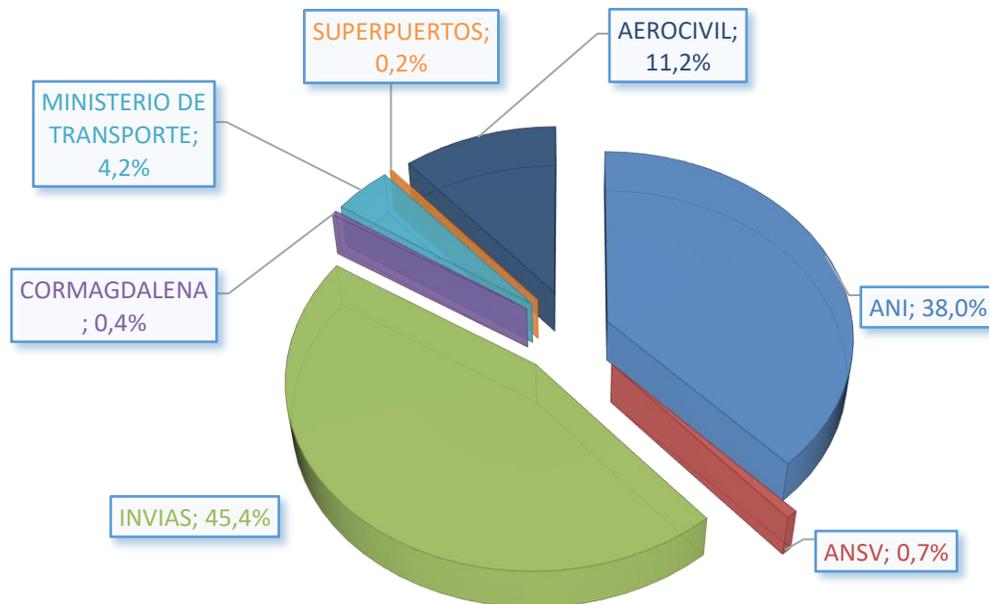
*Ministro de Transporte*

---

<sup>2</sup> Fuente DANE

## 1. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2016-2017 SECTOR TRANSPORTE

Para la vigencia 2016 el Sector Transporte contó con una apropiación en el presupuesto de inversión de \$ 5.2 billones distribuidos como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: SIIF Nación MHCP – Elaboró: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Transporte

Se observa que el 83.4% de la inversión en 2016 fue asignada al INVIAS y la ANI entidades que lideran los grandes proyectos de infraestructura del país como las concesiones viales de primera, segunda y tercera generación, y el mantenimiento y mejoramiento de la red vial nacional; por su parte la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil – AEROCIVIL, representa el 11.2% y abarca las intervenciones a la infraestructura aeroportuaria, los sistemas de aeronavegación y seguridad operacional; El Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, suman el 5.1% inversiones que están centradas en la formulación de

políticas en tránsito y transporte, regulación y seguridad vial; por último la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, cuenta con el 0.2% recursos enfocados en recuperar la navegabilidad del Río Magdalena.

La ejecución presupuestal para la vigencia 2016 alcanzó el 88% sobre obligaciones es decir 4.6 billones y el 100% sobre compromisos, los mismos 5.2 millones apropiados.

Respecto al año en curso 2017, mediante Decreto N° 2170 de 2016 se apropió para el sector transporte un presupuesto de inversión por valor de 4,8 billones, el cual fue modificado el 19 de julio con el Decreto 1238 y a la fecha se cuenta con asignación de 5.3 billones, así:

Cifras en millones de pesos

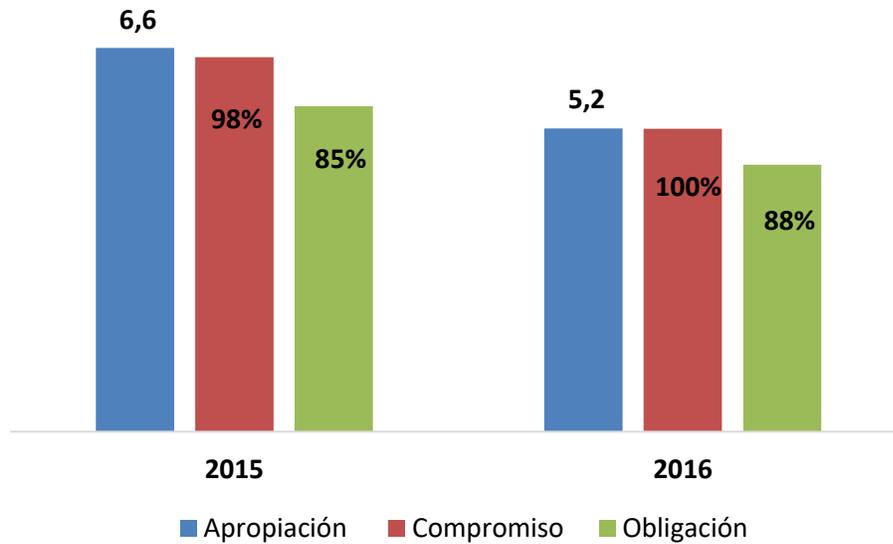
Entidad	Apropiación	Compromisos	% Ejecución Compromisos
<b>ANI</b>	1.737.917	1.223.386	70%
<b>ANSV</b>	99.551	99.551	100%
<b>INVIAS</b>	2.500.787	1.919.225	77%
<b>CORMAGDALENA</b>	13.663	3.548	26%
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTE</b>	209.475	72.592	35%
<b>SUPERPUERTOS</b>	25.986	12.903	50%
<b>AEROCIVIL</b>	726.562	388.922	54%
<b>Total</b>	<b>5.313.940</b>	<b>3.720.127</b>	<b>70%</b>

Fuente: SIIF Nación MHCP – Elaboró: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Transporte

Con corte a 24 de julio de 2017 el Sector alcanza una ejecución presupuestal sobre compromisos de 70% por valor de \$3.7 billones.

Comparando las vigencias 2015-2016, se aprecia un incremento de 3 puntos en la ejecución presupuestal sobre obligaciones año 2016 respecto a 2015, así mismo los

compromisos presupuestales alcanzaron el 100% en 2016 superando 2 puntos a la vigencia 2015.



Fuente: SIIF Nación MHCP – Elaboró: Oficina Asesora de Planeación Ministerio de Transporte

## **2. COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA**

### 2.1 Inversiones red vial concesionada carreteras

#### Datos generales metas de Gobierno

- A junio 30 de 2017 se han construido 2.344 km acumulados<sup>3</sup> de nuevas calzadas a través del esquema de concesiones, de los cuales 236 km corresponden al período julio 2016-junio 2017.
- Se han intervenido bajo el esquema APP un total de 10.634 km acumulados a junio 30 de 2017, de los cuales 299 km corresponden al período julio 2016 – junio 2017.
- Durante el segundo semestre de 2016 se adjudicaron 2 proyectos (Accesos Norte y Tercer Carril) correspondientes a Iniciativas Privadas de concesiones, con inversiones cercanas a los \$2.320.447 millones (pesos corrientes de 2015), e intervenciones en 204 kilómetros.
- Durante el primer semestre de 2017 se adjudicó el Proyecto Pamplona – Cúcuta, proyecto correspondiente a la tercera ola de concesiones con una inversión cercana a los \$1.534.633 millones e intervenciones en 62 kilómetros. Este corredor vial brinda conectividad entre el departamento de Norte de Santander con el centro del País y la zona de frontera con Venezuela.
- Con respecto a los proyectos de 4G en ejecución, en el segundo semestre de 2016 iniciaron ejecución tres proyectos (firma acta de inicio): Bucaramanga-Pamplona, IP Buga- Buenaventura (vía al puerto) y Tercer carril (Bogotá -Girardot); en abril de 2017 se firmó acta de inicio de Accesos Norte.

---

<sup>3</sup> El dato acumulado hace referencia a que incluye la línea base, que corresponde al total de kilómetros (o según la unidad de medida del indicador) que se tenían a diciembre 31 de 2014.

### Proyectos Adjudicados

Generación	Concesión	Longitud Concesionada	Departamentos	Km por Departamentos
3 OLA	Pamplona - Cúcuta	62.00 km	Norte de Santander	62
	<b>Subtotal Proyectos 4G</b>			<b>62</b>
Iniciativas Privadas	IP Accesos Norte	59.20 km	Cundinamarca	59,2
	IP Tercer Carril	144.80 km	Cundinamarca	128,2
			Tolima	16,6
	<b>Subtotal Proyectos 4G</b>			<b>204</b>
<b>Total Kilómetros</b>				<b>266</b>

En cuanto a los proyectos en ejecución, en el periodo comprendido entre el 2016 y junio 2017 se avanzó en la construcción de 297 kilómetros de nuevas calzadas, el mejoramiento de 253 kilómetros en 13 proyectos en todo el país.

Vale la pena resaltar que 157 kilómetros de mejoramiento/rehabilitación, se realizaron en proyectos de Cuarta Generación (4G), constituyéndose en los primeros resultados de avance de obra del programa.

### Kilómetros nuevas calzadas construidas

Proyecto	Avance 2016	Avance 2017
Siberia La Punta El Vino	3	-
Bogotá Villavicencio	3	
Fontibón Facatativá Los Alpes	4	2
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED	4	
Malla Vial del Valle y Cauca	-	0

Briceño Tunja Sogamoso	11	
Cordoba Sucre	20	3
Ruta Caribe	19	1
Ruta del Sol sector – 2	51	
Ruta del Sol sector – 3	42	32
Transversal de las Américas – 1	43	11
Vía de Acceso (Puerto Aguadulce)	21	
Antioquia (Barbosa - Pradera), Convenio Gobernación de Antioquia	24	
Cartagena - Barranquilla; Circunvalar de la Prosperidad	-	2
	<b>246</b>	<b>51</b>

#### Kilómetros de Mejoramiento/Rehabilitación

PROYECTO	Avance 2016	Avance 2017
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín - DEVIMED	5	
Armenia Pereira Manizales	-	
Ruta del Sol sector - 2	45	
Ruta del Sol sector - 3	18	9
Transversal de las Américas - 1	4	6
Rio de Oro - Agua clara - Gamarra	9	
Perimetral de Oriente de Cundinamarca	33	14
Autopista Conexión Pacifico 2	25	
Cartagena - Barranquilla; Circunvalar de la Prosperidad	2	16
Girardot - Honda – Puerto Salgar	12	
Autopistas al Mar 1		25
IP - Cesar - Guajira		21
IP - Vía al Nus		9
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>99</b>

Referente a la inversión privada ejecutada en los proyectos de concesión carretera, la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI cuantificó al cierre de la vigencia 2016 inversiones

que ascienden a \$5.032 billones. Así mismo, en el primer semestre del 2017, la Entidad cuantificó inversiones por \$2.72 billones.

### Reversiones

Por otra parte, en el 2017 se realizó la reversión de la infraestructura del proyecto Zipaquirá – Palenque (APP) al INVIAS. Dentro de las actividades se destacan en el proyecto la atención de 41 puntos críticos: sector Puente Otero (Boyacá)– Oiba (Santander), la rehabilitación 370 km, y la construcción de seis (6) puentes peatonales en Cundinamarca y Santander.

### Otras obras a destacar

MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA: Se finalizó la Variante de Yotoco con una longitud de 2.8 Km, un ancho de calzada bidireccional de 7.30 m y dos intersecciones (entrada y salida), en el Departamento del Valle del Cauca. Esta obra mejora la movilidad y las condiciones de seguridad vial para los habitantes y usuarios del corredor vial Yumbo – Mediacanoa, al evitar el paso de vehículos de carga por la zona urbana del municipio.

RUTA DEL SOL SECTOR 3: En octubre de 2016, fue puesto al servicio la construcción de la segunda calzada y el mejoramiento de la vía existente con una longitud de 29 km entre Bosconia - Cesar y Cuatro Vientos - corregimiento El Paso Cesar.

FONTIBÓN – FACATATIVA – LOS ALPES: Se realizó la culminación y entrega en servicio de cuatro (4) kilómetros de segunda calzada entre el Peaje Corzo y la entrada al municipio de Bojacá, el retorno a nivel ubicado en el Peaje Corzo, sentido Facatativá – Facatativá, el Retorno provisional a nivel ubicado en la entrada al municipio de Bojacá, sentido Mosquera – Mosquera.

Se finalizó la construcción del enlace a desnivel en la entrada a Bojacá en el PK 20+900 (incluye puente peatonal en este sector) y la construcción de un puente peatonal en el PR 22+050 (MUNICIPIO DE FACATATIVÁ), con su espacio público y sus paraderos.

BOGOTÁ – VILLAVICENCIO: En septiembre de 2016 se inauguraron las obras del sector 2, dentro de las cuales se encuentran 6 puentes con longitud total de 0.513 Km y 3 túneles con una longitud total de 1.81 Km.

De igual manera, se terminaron las obras del sector 2A, que incluyen 3 puentes con longitud total de 0.301Km y un túnel de 4.350 Km con una galería de escape de 0.350 Km. Las obras del Sector 4 Guayabetal (Km K57+390- Km K60+590), cuentan con 6 puentes con una longitud total de L= 0.54 Km y 3 túneles con una longitud L=2.6 Km y una galería de escape L=0.33Km.

Dichas obras finalizaron en junio de 2017 y únicamente entrarán en operación cuando se finalicen las obras del sector 4A (Puente Chirajara).

AUTOPISTA AL MAR 1: Se realizó la rehabilitación de 25Km de vía entre los PR66+000 – PR91+000 de la vía Santafé de Antioquia – Cañasgordas UF2.2.

CONEXIÓN PACIFICO 2: Se terminaron las actividades de rehabilitación de 54 Km de pavimento entre La Pintada y Primavera, incluyendo la atención de 5 puntos críticos, se realizó fresado, colocación de carpeta asfáltica, señalización vertical y horizontal en toda su longitud.

VIAS DEL NUS: El Concesionario rehabilitó 5 Km de vía y adicionalmente se realizó el mantenimiento por demanda de la ruta 6205 en el tramo Pradera - Cisneros, consistente, en rocería, demarcación horizontal, parcheo en sitios críticos, sello de fisuras.

## 2.2 Inversiones red vial no concesionada carreteras

### Datos generales metas de Gobierno

- Con recursos del presupuesto público y ejecutados a través del Instituto Nacional de Vías – Invías a junio 30 de 2017 se han construido un total acumulado 196 km

km de segundas calzadas, de los cuales, 10,02 km han sido entre el segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017.

- A junio de 2017 se han rehabilitado y mantenido 770 km, en el período julio de 2016 y junio de 2017 se atendieron 271 km.
- En lo que refiere a pavimento nuevo, se cuenta con un avance a junio 30 de 2017 de 8.628 km. (dato acumulado). 70,9 km se han pavimentado entre julio de 2016-junio de 2017.
- A través del Invías se han realizado 5 obras de mantenimiento y profundización a canales de acceso marítimos, de los cuales 2 fueron en el año 2016.
- Kilómetros de placa huella construida. Entre enero de 2015 y junio de 2017 se ha construido 345 km de placa huella, para un total acumulado de 1.645 km. Entre julio de 2016 y junio de 2016 se intervinieron 24,28 km.

Otros avances importantes de enero de 2016 a junio de 2017:

Producto / Indicador	Enero Diciembre 2016	Enero - Junio de 2017	Total
Puentes construidos Unidad	35	7	42.0
Pavimento Nuevo Red Secundaria Km	259.34	77.29	336.63
Mantenimiento Red Terciaria KM	25.96	0.0	25.96
Puentes rehabilitados terciaria Unidad	1	0,0	1
Puentes construidos terciaria	11,0	1,0	12,0
Obras fluviales	10,0	0,0	0,0
Km de red Férrea mantenida	20.0	0,0	20.0
Estaciones férreas mantenidas	1,0	0,0	1,0

Se destaca igualmente, la construcción de 42 puentes y el mantenimiento rutinario de 9.014 km en la red vial nacional primaria.

#### Programa vías para la Equidad

A través del Instituto Nacional de Vías – Invías se estructuró el programa *Vías para la Equidad*, que prioriza aquellos tramos necesarios para la construcción de la paz y el cierre de brechas regionales. Se gestionaron recursos por valor de \$4 billones que permitirán

adelantar la ejecución de 57 proyectos de infraestructura: 32 en la red primaria y 25 en la red secundaria del país, a nivel de pavimento en 27 departamentos, con una longitud aproximada de 642.04 km.

Este programa trae beneficios como el mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de la red regional y nacional, la continuidad de programas de infraestructura con el fin de culminar obras importantes de conectividad la disminución en tiempos de viaje, la integración de la red regional y sectores estratégicos de la red principal, la presencia del Estado en las regiones, el mejoramiento de la calidad de vida de la población en las regiones, la incorporación y empleabilidad de la población víctima del conflicto armado, la incorporación de reinsertados y madres cabeza de familia en los proyectos de obra.

Durante el período comprendido entre julio de 2016 y junio de 2017 se han construido 7.6 km de segundas calzadas en los corredores de playa larga-17 Cisneros y adecuación y rectificación de calzada existente del pr 29+000 al pr 49+000 18 altos de zaragoza – Cisneros, Cartagena – Barranquilla, Club Campestre – Armenia, tramo 1 fase 2 Citronela - altos de zaragoza de la carretera Buga – Buenaventura, Rumichaca – Ipiales, mejoramiento de la interconexión vial segunda calzada avenida circunvalar de Barranquilla, Prolongación de la paralela oriental de la autopista Floridablanca - Bucaramanga, tramo TCC - Molinos altos en el municipio de Floridablanca en el departamento de Santander, incluyendo la gestión predial social y ambiental.

De otra parte, se han pavimentado 80 km en los corredores Florencia hasta Puerto Rico, los Curos-Málaga, el Viajano - San Marcos, Ansermanuevo - la Virginia, Estación Uribe - Puente la libertad - Fresno – Mariquita, dos retornos ubicados en el Anillo vial Girón - Floridablanca, en el departamento de Santander, corredor Transversal del Cusiana el Crucero - Toquilla - aguazul (el crucero - aquitania) , Transversal de Boyacá, tramos Otanche- Chinquinquirá - (ruta 6007) y cruce ruta 45 ( dos y medio) - Otanche - (ruta 6006) Boyacá, Tadó-Mumbú - Santa Cecilia-Pueblo Rico-Apiá- Asia-de la Transversal las Animas transversal del pacífico, Transversal Medellín Quibdó, Transversal del Libertador Totoró - Inzá – Popayán, Transversal del Carare - vías Barbosa - Tunja, Cimitarra - Landázuri.

Mejoramiento de la vía San José del Guaviare - Puente Nowen, corredor del sur Puente Internacional San Miguel - Santa Ana – Mocoa.

Igualmente se ha realizado mantenimiento y rehabilitación a 277 km en los corredores Málaga - Los Curos, La tebaida-Pueblotapao – Montenegro, San José Del Guaviare - Puente Nowen, Ansermanuevo - La Virginia, Tame - Arauca en el departamento de Arauca, Carretera Coveñas - sabaneta ruta 90sc02 - Departamento Sucre y Momil - Sabaneta - Departamento Córdoba, Estación Uribe - Puente La Libertad - Fresno - Mariquita Circunvalar Galeras Cebadal-Sandona-La Florida, Corredor transversal del Cusiana El Crucero - Toquilla - Aguazul (El Crucero - Aquitania) El Viajano - san Marcos, Circunvalar San Andres Circunvalar Providencia.

#### Culminación de los Corredores Prioritarios de Prosperidad

Con esta estrategia se buscó dar continuidad a los corredores viales que facilitan la movilidad interna, contribuyendo así al mejoramiento de las características de la infraestructura para la producción, comercialización de productos, integración regional y nacional.

El programa ha tenido una inversión total desde el 2009 de \$4,31 billones. Durante la vigencia 2016 y 2017 se ha dado continuidad a los Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad a través de la Transversal Central del Pacífico Fase II, Transversal del Libertador fase II y Transversal de la Macarena, permitiendo la consolidación de obras estratégicas para la conectividad y la integración regional. Los demás contratos y convenios (obra e interventoría) se encuentran en proceso de liquidación. El avance de las obras en el período en mención es de 29.7 Km de pavimento en la carretera de la Soberanía, Transversal de la Macarena, Transversal del libertador fase 2, Transversal Medellín - Quibdó fase II, Ciudad Bolívar - la Mansa – Quibdó, Transversal central del pacifico fase 2 (Tadó - Mumbú y Santa Cecilia - Puerto Rico y la Virginia - Las Animas - Nuqui – Mumbu), Paso Urbano Belen de los Andaquies y La Lejía – Saravena. Mantenimiento y rehabilitación 9.7 Km en la Transversal de la Macarena (San Juan de Arama - Mesetas –Uribe)

### Mantenimiento y Rehabilitación

A 31 de diciembre de 2016, se culminó el programa de Mantenimiento y Rehabilitación, con el cual se atendieron 32 corredores viales, lo que permitió mantener y mejorar el estado de la red vial primaria. En el período de junio a diciembre de 2016 se mantuvieron y rehabilitaron 68 Km.

### Grandes proyectos

Dentro de las intervenciones que viene realizando actualmente el Sector a través de recursos de inversión pública ejecutados a través del Invías, se destacan los proyectos: Buenaventura – Loboguerrero, Variante de San Francisco en la carretera Pasto – Mocoa y la construcción del Túnel Segundo Centenario vía Calarcá – Cajamarca.

### Puente Pumarejo

En abril de 2015 se suscribieron los contratos de obra e interventoría por valor de \$649.508 millones con un plazo de 36 meses para la construcción del nuevo puente Pumarejo como solución integral del paso sobre el río Magdalena. Se otorgó orden de inicio el 19 de mayo de 2015, a la fecha se tiene un avance total de 36.5%, se han adelantado actividades constructivas, sociales y prediales. La longitud total del proyecto es de 3.2 Km.

### Puente de Honda

En diciembre de 2015 se suscribió el contrato 1796, con un plazo de 31 meses para la construcción del nuevo puente de Honda sobre el río Magdalena y una inversión de \$86.942 millones. Se otorgó orden de inicio el 12 de febrero de 2016, a la fecha se tiene un avance total de 17%, se han adelantado actividades constructivas, sociales y prediales.

### Programa Prosperidad para las Fronteras de Colombia

Con este programa se busca modernizar la infraestructura fronteriza y el fortalecimiento de la integración binacional, por ello el Gobierno Nacional suscribió con la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela convenios para coadyuvar acciones y aunar esfuerzos técnicos y financieros para el mejoramiento de los pasos de frontera.

Con el Gobierno del Ecuador se suscribió el convenio para la construcción de un puente: Puente internacional Mataje, Se culminó la construcción del Puente Internacional sobre el río Mataje, cuyo costo total fue de USD \$2.330.881.96; el aporte realizado por el Gobierno Colombiano fue de \$4.000,00 millones de pesos, la longitud del puente es de 18.1 Km de los cuales 68.3m se encuentran ubicados en la provincia de Esmeraldas.

Con el Gobierno de Venezuela se suscribió el convenio para la construcción de un puente: Puente internacional Tienditas. Se culminó la construcción de las obras contratadas de Puente Internacional Las Tienditas conformado por 3 estructuras independientes de 140 metros de luz y 280 metros de longitud, dos de los cuales tienen uso vehicular para cada sentido de los flujos y la tercera para uso exclusivo de peatones y ciclistas.

Se concluyeron las obras de la vía de acceso de aproximadamente 1 km de longitud en doble calzada que comunica el puente con la red vial de Colombia a través del Anillo Vial de Cúcuta y se avanzó en un 97% en la construcción del Centro Nacional de Atención en Frontera-CENAF, un complejo de edificaciones que se constituirá en el principal hito de infraestructura fronteriza del país.

### Red Secundaria

Se ejecutan 6 Contratos Plan, que benefician a 8 departamentos en su red secundaria y que permite mejorar el estado de la infraestructura vial y generar conectividad e integración en las regiones, a saber:

- Contrato-plan de la Región del Gran Darién. Chocó, Antioquia y Córdoba;
- Contrato-plan del Departamento de Boyacá;
- Contrato-plan del Departamento de Nariño;

- Contrato-plan del norte del Departamento del Cauca;
- Contrato-plan del Departamento de Tolima,
- Contrato-plan del Departamento de Santander

Adicionalmente se adelanta el programa de Conectividad Regional, que al igual que los contratos- plan permite mejorar el estado de la red vial secundaria, contribuyendo con la competitividad de las regiones. En el periodo comprendido entre enero de 2016 y junio de 2017 se han pavimentado 336,63 km de red secundaria en 18 departamentos.

### Red terciaria

Uno de los pilares para la consolidación de la Paz y la Equidad, es la infraestructura de vías terciarias las cuales propician el cierre de brechas económicas, sociales y culturales, pues a través de una adecuada infraestructura se integra a las regiones para la prestación y recepción de bienes y servicios, dinamiza la economía local y posibilita el dialogo entre las comunidades para el intercambio social y cultural. El Invías tiene a cargo 27.577,45 km de red vial terciaria, la cual es objeto de intervenciones con el fin de lograr su mantenimiento y mejoramiento, posibilitando condiciones de transitabilidad a lo largo del año.

Es así como en el periodo comprendido entre julio de 2016 a junio de 2017 se han adelantado ejecuciones de 185.74 Km a nivel de placa huella y 25.96 Km de mantenimiento, beneficiando directamente a 22 departamentos.

Así mismo, con el programa de *construcción y rehabilitación de puentes en la red terciaria nacional*, durante el periodo en mención se rehabilitó 1 puente y se construyeron 12. A través del programa de Mejoramiento y mantenimiento de la red terciaria nacional se atendieron 9 sitios críticos en los departamentos de Caquetá, Huila y Caldas.

### 2.3 Intervenciones en la red Fluvial

En los proyectos fluviales ejecutados a través del Instituto Nacional de Vías se ejecutaron 10 obras fluviales que comprenden acciones para el control de la erosión, la sedimentación

de los canales navegables y recuperación de las condiciones de navegabilidad, construcción y mejoramiento de la infraestructura de muelles, construcción de obras de protección, obras de encauzamiento, destronque, limpieza, en los departamentos de Amazonas, Cauca, Choco, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Sucre y Vichada.

### Asociación Público Privada –APP para la Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena

Ante la coyuntura presentada por la declaratoria de caducidad del contrato APP para la Navegabilidad del Río Magdalena, se presenta un resumen del estado actual y las acciones tomadas por Cormagdalena para la estructuración del nuevo contrato APP.

- Estado del contrato

El 11 de diciembre de 2014 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Asociación Público Privada No. 001 – 2014. A partir del inicio el contratista mantuvo los niveles de servicio de profundidad, ancho y radio de curvatura del canal navegable, al igual que los servicios de asistencia a la navegación como son el recaudo tarifario, sistema de navegación satelital, despeje del canal navegable, señalización de puentes y atención al usuario. En los casos en el que Contratista no cumplió con sus obligaciones, CORMAGDALENA adelantó los procedimientos sancionatorios correspondientes.

- Caducidad

Mediante Resolución No. 0078 del 23 de marzo de 2017, CORMAGDALENA declara el incumplimiento grave de las obligaciones y la caducidad del Contrato APP No. 001 – 2014 por la no acreditación del Cierre Financiero de conformidad con la cláusula 8 del referido contrato. El Concesionario y las aseguradoras interpusieron los recursos de reposición que fueron resueltos por la Resolución No. 00102 del 17 de abril de 2017, que confirmó en todas sus partes la Resolución No. 0078 de 2017.

Declarada la caducidad, el Contrato establece un plazo máximo de 6 meses contados a partir del 17 de abril de 2017 para liquidar el mismo, para lo cual se establecen los siguientes pasos a seguir:

- Acta de entrega del proyecto

De acuerdo a la Sección 46.02 literal (d) del Contrato de APP, una vez ejecutoriada la resolución de caducidad, el Concesionario entregará inmediatamente el Proyecto en el estado en que se encuentre. Para los referidos efectos, el día 18 de abril de 2017 se suscribió el “Acta de entrega del Proyecto por parte de Navelena S.A.S a Cormagdalena con motivo de la caducidad del Contrato de Asociación Público Privada No. 001 –.

#### Estructuración del nuevo contrato de asociación publico privada

- Datos generales cifras en millones

<b>Valor del Contrato</b>	\$ 1.139.407
<b>Capex</b>	\$ 914.380
<b>Opex</b>	\$ 225.027
<b>Plazo</b>	120 meses.
<b>Fecha estimada de inicio</b>	Abril de 2018.

Cifras en pesos constantes de 31 de diciembre de 2012.

- Plazo y etapas del nuevo contrato

El plazo del nuevo contrato será de ciento veinte (120) meses contados a partir de la suscripción de acta de inicio. El referido plazo se divide en las siguientes etapas:

1. Etapa de Pre construcción: Doce (12) meses
2. Etapa de Construcción: Cuarenta y ocho (48) meses
3. Etapa de Administración: Sesenta (60) meses

#### 2.4 Puertos Marítimos

En el periodo de julio de 2016 a junio de 2017 a través del Invías se realizó el mantenimiento y profundización de los canales de acceso a los Puertos Públicos de la Nación, particularmente, los puertos marítimos de Barranquilla y Buenaventura, con el fin de

responder y preparar al país para los nuevos retos que implica los tratados de libre comercio y de los mercados que se avecinan con la ampliación del Canal de Panamá.

Durante la vigencia 2016 se concretaron inversiones por valor de \$429.369 millones en los diferentes proyectos del modo portuario. Las inversiones se realizaron principalmente en el Puerto Cayao, Terminal de Contenedores de Buenaventura y Puerto de Agua Dulce. Así mismo, se instalaron en la Sociedad Portuaria de Cartagena y en la terminal de contenedores CONTECAR las primeras grúas pórtico Super Post Panamax.

En la Sociedad Portuaria El Cayao S.A. E.S.P., se finalizaron las obras que hacen parte del primer terminal especializado en el manejo de gas natural licuado del país, para atender ante un evento de racionamiento la energía que se necesite en la región Caribe.

En la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A, se terminó la construcción del Muelle No. 01, inversión que aumentó la línea de atraque del terminal marítimo en 250 metros lineales, con los cuales se tiene la capacidad estructural para atender al mismo tiempo hasta 2 buques de 360 metros de eslora.

El proyecto Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A contó con la infraestructura necesaria para iniciar operación en el mes de diciembre de 2016.

Las inversiones realizadas en la ejecución del contrato en la zona de uso público concesionada, ascienden a US\$ 322 millones y en áreas privadas a más de US\$ 200 millones. Gracias a estas inversiones el Megabuque Algeciras de 299,9 metros de largo (eslora) y 48,20 metros de ancho (manga), procedente de Panamá, arribó el 18 de diciembre con el propósito de descargar en el puerto de Aguadulce 4.716 contenedores teus (unidad de medida de un contenedor de 20 pies) con mercaderías y a cargar, en igual forma, productos colombianos de exportación.

Respecto de la Sociedad Portuaria Regional Santa Marta, durante el segundo semestre de 2016, se invirtieron recursos por US\$ 5.5 millones, dentro de los cuales es importante

resaltar la continuidad de las inversiones para los equipos de inspección no intrusiva ante las especificaciones establecidas por la Comisión Intersectorial que facilitan las operaciones de inspección a la carga como herramienta de control en temas de seguridad; continuidad de la ampliación de la batería de silos para incrementar la capacidad de almacenamiento del subterminal de graneles limpios con 4 silos de 6.500 toneladas cada uno, 1 silo de despacho de 120 toneladas, sistemas de bandas transportadoras, báscula y todas las obras civiles necesarias y la construcción de tanques para almacenamiento de graneles líquidos, que permitirán el almacenamiento de 12.500 toneladas de granel líquido vegetal.

Durante el primer semestre de 2017, los concesionarios invirtieron recursos por US\$19.85 millones, de los que se destaca la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta que ha invertido recursos por US\$4.6 millones para la ejecución de obras, dentro de las cuales sobresalen la continuidad de las inversiones para la ampliación de la batería de silos y la construcción de tanques para almacenamiento de graneles líquidos, así como actividades para la repotenciación del terminal portuario.

## 2.5 Red férrea

### Red concesionada

*Durante el segundo periodo de Gobierno del Presidente Santos, se habilitaron 879 km de red concesionada para su puesta en operación.*

En el segundo semestre de 2016 en desarrollo de las actividades programadas para el contrato de la *Concesión Férrea del Atlántico*, se avanzó en la formulación de los planes de reasentamiento en los municipios de Bosconia, Fundación, y Zona Bananera, cuya terminación estaba prevista para el primer trimestre de 2017.

Se registró un récord histórico de movilización de carga en la concesión – 2016: 54,65 Millones – ton, entró en funcionamiento el sistema de control de trenes ITCS, se logró la obtención de las licencias ambientales para los sectores de Guamachito, Varela y Rio Frío

y se llevó a cabo la ejecución satisfactoria del Plan de reasentamiento en los sectores de Loma Colorada, Algarrobo y Lleras.

En el *proyecto Red Férrea de Pacífico*, durante la vigencia 2016, se detuvo la operación de trenes comerciales el día 12 de abril, razón por la cual la ANI, inició en el mes de junio el proceso de sanción, por deficiencias en el servicio, y una vez se configuró la negación a la prestación del servicio por parte del Concesionario Ferrocarril del Pacífico SAS, se dio inicio al proceso de terminación anticipada del contrato de concesión por causas imputables al concesionario, el cual se encuentra en práctica de pruebas.

El contrato de obra pública del *corredor férreo Dorada Chiriguaná*, finalizó el 31 de mayo de 2017. En este contrato se invirtieron recursos por valor de \$ 133.014 millones, de los cuales \$18.859 millones fueron invertidos durante el periodo de Julio de 2016 a mayo de 2017.

Durante el periodo de la referencia, se garantizó la culminación de las 50 obras contractuales que permitieron la conectividad férrea en todo el tramo y se realizó el mantenimiento en esta infraestructura a lo largo de todo el corredor (522Km).

En noviembre de 2016, se realizó con éxito el tren de prueba que saliendo del Puerto de Santa Marta llegó al municipio de La Dorada, en un ejercicio que permitió demostrar la conectividad de este corredor férreo, buscando así incentivar a través este modo de transporte, la movilización de diferentes tipos de carga.

Respecto al contrato de obra pública del corredor férreo Bogotá – Belencito, este finalizó en febrero de 2017. En este contrato se invirtieron recursos por \$133.876 millones, de los cuales \$8.423 millones fueron invertidos durante el periodo de Julio de 2016 a mayo de 2017.

Durante el periodo de la referencia, se garantizó la culminación de las obras 72 obras contractuales, que garantizaron la conectividad férrea en el tramo Bogotá – Belencito y se garantizó el mantenimiento en esta infraestructura a lo largo de 318 Km que tiene este corredor férreo.

Entre julio - diciembre de 2016, se realizaron 7 trenes de prueba con carga de cemento que permitieron demostrar la conectividad de este corredor férreo.

Para dar continuidad a las obras, operación y mantenimiento de estos 2 corredores férreos, la ANI adjudicó el contrato 313 de 2017 que tiene por objeto “Reparación y atención de puntos críticos que presente la vía férrea en los tramos: La Dorada – Chiriguaná y Bogotá – Belencito, así como su administración, mantenimiento, vigilancia, operación y control de tráfico entre otras actividades”, cuya inversión por parte del Gobierno Nacional se estima en \$153.406 millones, de los cuales \$79.667 millones pertenecen al corredor Dorada – Chiriguaná y \$73.739 millones para el corredor Bogotá – Belencito, con un plazo de ejecución de 14 meses.

Con ese contrato se espera reactivar la operación de carga durante el primer semestre del 2018 y garantizar la continuidad de operación de pasajeros que actualmente transita por los corredores a cargo de la ANI.

#### Red a cargo de la Nación

Con relación a la red férrea a cargo de la Nación, el Invías ha mantenido y operado 13 pasos a nivel ubicados en las ciudades de Tunja y Bogotá, así mismo se ha realizado el mantenimiento a 1 estación férrea, las cuales también son patrimonio cultural de la Nación. Adicionalmente, el Invías contrata el servicio de vigilancia para salvaguardar los bienes e inmuebles férreos.

## 2.6 Aeropuertos

### Datos generales metas de Gobierno

- Entre enero de 2015 y junio de 2017 se han intervenido 38 aeropuertos con obras de: construcción, ampliación de pistas y/o mantenimientos iguales o superiores a \$800 millones. Obras realizadas por medio de la ANI y la Aerocivil. En los dos últimos años se han intervenido 32 aeropuertos.
- Directamente la Aerocivil ha realizado obras de construcción y/o ampliación de aeropuertos en 8 aeropuertos, de los cuales 5 han sido entre 2016 y lo corrido de 2017.
- Asimismo, la Aerocivil ha realizado mantenimientos iguales o superiores a \$800 millones en 30 aeropuertos, 24 de ellos han sido en estos dos últimos años.
- Con el programa de aeropuertos para la prosperidad a la fecha se han atendido 5 aeropuertos de zonas apartadas del país.

A través de la ANI y la Aeronáutica Civil el Gobierno realiza intervenciones en los aeropuertos del país a cargo de la Nación.

*En lo que refiere a la ANI, las obras realizadas corresponden a:*

En el marco de la ejecución de los 7 contratos de concesión a cargo de la entidad, al cierre de la vigencia 2016 se registraron inversiones por \$884.039 y \$313.000 millones en lo corrido a junio de 2017.

Desde el año 2014 se han realizado intervenciones en 16 aeropuertos con una inversión proyectada de \$2.4 billones, incluyendo intervenciones entre el 2015 y lo corrido del 2017 de gran impacto en los aeropuertos de Bogotá por \$600.000, Cúcuta por \$33.368 millones, Bucaramanga por \$23.290 millones. De igual manera, Santa Marta con inversiones superiores a \$109.500 millones y en Quibdó por \$72.000, así mismo, actualmente se cuenta

con la pavimentación de las pistas de los aeropuertos de Corozal, Montería, Rionegro y Medellín.

Durante el periodo comprendido entre el 6 de septiembre y el 21 de diciembre de 2016, se realizó el concurso de méritos abierto con el fin de seleccionar el equipo estructurador del proyecto del nuevo aeropuerto que le sirva a la ciudad de Bogotá y la comunidad de la Sabana, de acuerdo con el Plan Maestro de Transporte.

Las firmas seleccionadas Mott Macdonald, C&M Consultores y Aertec Solutions, conforman la Unión Temporal Dorado II – UTD2. El Contrato se adjudicó por \$13.000 millones, con un plazo de ejecución de 22 meses contados a partir del 19 de enero de 2017, fecha de suscripción del acta de inicio.

El objeto concreto de esta consultoría es la realización de los estudios y diseños a factibilidad del proyecto de infraestructura el Dorado II, la estrategia del negocio de aviación y la estructuración integral (técnica, jurídica, financiera, predial, ambiental, social y de riesgos) que permita el otorgamiento de una concesión bajo el esquema de APP, del proyecto de infraestructura aeroportuaria el Dorado II fase I y II del Plan Maestro, en conjunto con las pistas y calles de rodaje del aeropuerto internacional el Dorado de la ciudad de Bogotá D.C.

Durante los meses de enero y junio de 2017, se desarrollaron las actividades de las fases 1 y 3, de la consultoría consistentes en: fase 1 - Diagnóstico técnico, financiero, de riesgos y legal y pronósticos de tráfico y fase 3 - Estrategia del Negocio de Aviación. También se ha dado inicio con las actividades de la fase 2, denominada Estudios y diseños a Factibilidad.

Dentro de estas actividades se han llevado a cabo numerosas reuniones con entidades del orden nacional como departamental y municipal, con el fin de socializar el proyecto y sus avances para que estas entidades activen sus competencias frente al desarrollo del proyecto como sus impactos en el territorio de localización del mismo. Estas entidades

son ANLA, CAR, IGAC, Aerocivil, DNP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda, Gobernación de Cundinamarca, Municipios de la zona de impacto del proyecto.

A la fecha se ha logrado conseguir hitos importantes para el desarrollo del proyecto como es la no necesidad de presentar un Diagnóstico Ambiental de Alternativas y elaborar los Estudios de Impacto Ambiental, determinación dada por la ANLA el 23 de mayo de 2017.

*Como parte de la gestión de la Aerocivil se tiene:*

#### *Desarrollo de la infraestructura aérea*

La entidad ha realizado inversiones por un valor de \$816.651 millones de junio de 2016 a Julio de 2017.

A junio de 2016 se encontraban en ejecución 16 obras de infraestructura en construcción, mantenimiento y mejoramiento y dos obras terminadas (San José Del Guaviare y La Primavera).

- 1.Leticia
- 2.El Dorado - calles
- 3.Ibagué
- 4.Pasto
- 5.Santa Marta
- 6.Cúcuta
- 7.Aguachica
- 8.Bucaramanga alcaldía
- 9.Bucaramanga
- 10.Yopal
- 11.San Andrés
- 12.Puerto Inírida
- 13.Guapi
- 14.Nuquí

15. Bahía Solano
16. Capurganá
17. San José del Guaviare (terminada)
18. La primavera (terminada)

A la fecha, la inversión en las obras es del orden de \$779.468 millones, determinadas en cerramientos, plataformas, pistas, torres de control, zonas de seguridad, calles de rodaje y obras complementarias, de las cuales a la fecha se encuentran 6 en ejecución (Leticia, Ibagué, Pasto, Bucaramanga, Yopal, Nuqui), terminadas 12 (Dorado – Calles, Santa Marta, Cúcuta, Aguachica, Bucaramanga alcaldía, San Andres, Puerto Inirida, San Jose Del Guaviare, Primavera, Guapi, Bahía Solano y Capurganá).

Además de estas intervenciones se adjudicaron 24 contratos con una inversión de \$37.183 millones correspondientes a cerramientos, plataformas, pistas, torres de control, zonas de seguridad, calles de rodaje y obras complementarias

1. Pasto
2. Tumaco
3. Yopal
4. Buenaventura
5. Tunja
6. Otú
7. Flandes
8. Ibagué
9. Florencia
10. Cravo Norte
11. Palmira - Cali
12. Condoto
13. Ipiales
14. Montelíbano
15. Armenia
16. NEA CEA fase II

17. Guaymaral
18. Florencia
19. San Vicente del Caguán
20. Mitú
21. Popayán
22. Alpujarra
23. Neiva
24. San Andrés

De los cuales a la fecha 9 están en ejecución (Tunja, Florencia, Florencia, San Vicente del Caguán, Mitú, Popayán, alpujarra, Neiva, san Andrés) y 15 terminados (Pasto, Tumaco, Yopal, Buenaventura, Otu, Flandes, Ibagué, Florencia, Cravo Norte, Palmira – Cali, Condoto, Ipiales, Montelibano, Armenia, NEA CEA FASE II).

#### *Posicionamiento internacional en organismos multilaterales*

En el pasado Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional OACI - 39º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional "OACI" - Montreal, Canadá, llevado a cabo durante septiembre y octubre de 2016, se eligió a Colombia para hacer parte del Consejo de dicho organismo. Así las cosas, Colombia pasa a integrar la Parte II, que contribuye al suministro de instalaciones y servicios para la navegación aérea internacional.

Para el país es una valiosa oportunidad el hacer parte del Consejo de la Organización, pues es el órgano rector de la aviación civil internacional y sus funciones se centran en la adopción de normas y métodos, recomendado en la forma de Anexos al Convenio de Chicago, las cuales deben ser armonizadas en las legislaciones nacionales.

En cuanto a la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC, por segunda vez en los 43 años de fundación de dicha comisión, Colombia fue elegida para presidir el Comité Ejecutivo, máximo órgano de este ente Internacional. La primera presidencia se obtuvo

hacia los años 1980-1982 y treinta y cinco (35) años después se asume nuevamente este rol para el bienio 2017-2018.

La Comisión tiene por objetivo principal, proveer a las Autoridades de Aviación Civil de los Estados miembros una estructura adecuada dentro de la cual puedan discutirse, planificarse y gestionarse todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil e impulsar el desarrollo eficiente, sostenible, seguro, protegido, ordenado y armonizado del transporte aéreo latinoamericano para beneficio de todos sus usuarios.

Por tanto, presidir este organismo constituye una herramienta para el fortalecimiento de las relaciones con los países de América Latina y el Caribe, facilita la promoción de iniciativas y proyectos en materia de aviación civil y responde a los lineamientos de política exterior del gobierno nacional, dada la inserción efectiva en la región que esto conlleva.

#### *Asuntos bilaterales*

Colombia para el periodo julio de 2016 – junio de 2017 ha promovido la conectividad aérea con países de los continentes americano, europeo y oceanía, así:

1. Acuerdo Aéreo entre Colombia y Suiza, agosto 3 de 2016.
2. Memorando de entendimiento entre Colombia – Brasil, suscrito en noviembre 14 de 2016.
3. El 14 de marzo de 2017 suscripción Acuerdo de Servicios Aéreos ente Colombia con Nueva Zelanda.
4. Convenio de Cooperación Técnica y Operacional entre las Autoridades Aeronáuticas de la Republica de Colombia y la Republica de Perú, para la Doble Vigilancia de la Seguridad Operacional relativo a los contratos de intercambio de Aeronaves. Firmado 9 de mayo de 2017.
5. Memorando de Entendimiento entre Colombia y Guatemala, suscrito el 18 de mayo de 2017 - Acuerdo de Servicios Aéreos inicializado, el cual será suscrito en el próximo encuentro de alto nivel entre ambos países.
6. Memorando de Entendimiento entre las Autoridades Aeronáuticas de la República de Colombia y Australia, suscrito el pasado 27 de junio de 2017 - Acuerdo de Servicios Aéreos inicializado, el cual será suscrito en el próximo encuentro de alto nivel entre ambos países.

*Crecimiento y cobertura en la aviación civil*

*Nuevas rutas aéreas y empresas regulares de pasajeros*

Durante el periodo señalado de julio de 2016 a junio de 2017, 6 aerolíneas iniciaron operación en 6 nuevas rutas aprobadas, como se puede observar en el cuadro siguiente:

**NUEVAS RUTAS AÑO 2016**

<b>Aerolínea</b>	<b>Ruta</b>	<b>Fecha inicio</b>
FAST COLOMBIA - VIVA	BOGOTA-CURAZAO-BOGOTA	01-oct-16
INTERJET	CANCÚN - BOGOTÁ - CANCÚN	28-oct-16
LAN PERÚ	LIMA - CARTAGENA - LIMA	22-dic-16

**NUEVAS RUTAS AÑO 2017**

<b>Aerolínea</b>	<b>Ruta</b>	<b>Fecha inicio</b>
KLM	ÁMSTERDAM- BOGOTÁ-CARTAGENA-ÁMSTERDAM	28-mar-17
AIR PANAMÁ	PANAMÁ - CARTAGENA - PANAMÁ	25-may-17
LATAM CHILE	SANTIAGO-BOGOTÁ-MIAMI	10-ene-17

Mediante resolución 243 del 27 de enero de 2017, se le otorgó permiso de operación a la Aerolínea Air Europa para operar servicio de transporte aéreo internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta MADRID-BOGOTÁ-MADRID con 7 frecuencias semanales.

*Aprobaciones de rutas*

En el segundo semestre del año 2016 se aprobaron un total de 52 rutas, 18 internacionales y 34 nacionales.

Durante el primer semestre el año 2017 se aprobó ruta para la aerolínea KLM entre Ámsterdam- Bogotá-Cartagena-Ámsterdam (fecha inicio 28 marzo de 2017), el trayecto Cartagena – Ámsterdam es una nueva ruta.

LAN Colombia (Aires) se le autorizó Cali-Santa Marta y regreso con 7 frecuencias semanales

Operaciones, pasajeros movilizados

Las cifras del mercado internacional de pasajeros muestran un incremento del 5.8%, transportándose 659.319 pasajeros más en el periodo julio 2016 a junio 2017 respecto del periodo julio 2015 a junio 2016. En relación con el mercado doméstico, comparado los mismos periodos se refleja un crecimiento del 2.2%, correspondiente a 512.252 pasajeros.

En materia de transporte de carga los índices de variación para el mercado internacional reflejan un incremento del 8.3%, transportando 48.986.664 kilogramos más en el periodo julio 2016 a junio 2017, y para el mercado nacional o doméstico el 0.1%, correspondiente a 175.372 kilogramos.

TRANSPORTE A ÉREO DE PASAJEROS Y CARGA									
PERIODO	INTERNACIONALES			DOMÉSTICOS			TOTAL		
	Pasajeros	Carga (Kg)	VUELOS	Pasajeros	Carga (Kg)	VUELOS	Pasajeros	Carga (Kg)	VUELOS
De 2015 Jul a 2016 Jul	11.444.187	591.369.455	117472	23.710.742	183.906.412	360531	35.154.929	758.061.423	478003
De 2016 Jul a 2017 Jul	12.103.506	640.356.119	118987	24.222.994	184.081.784	352672	36.326.500	808.293.247	471659
Var. en cantidades	659.319	48.986.664	1.515	512.252	175.372	-7.859	1.171.571	50.231.824	-6.344
<b>VAR. %</b>	<b>5,80%</b>	<b>8,30%</b>	<b>1,30%</b>	<b>2,20%</b>	<b>0,10%</b>	<b>-2,20%</b>	<b>3,30%</b>	<b>6,60%</b>	<b>-1,30%</b>

#### *Proyectos de interés nacional – PINES*

Los proyectos PINES están determinados por obras en los aeropuertos de La Región insular de Colombia, en donde se encuentran los aeródromos de San Andrés y Providencia.

En el aeropuerto de San Andrés se realizó una intervención de Construcción de la pista y obras de infraestructura en el aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla con una ejecución del 100% por valor de \$56.461 millones. En adición, las obras de mantenimiento de terminal y cuartel de bomberos realizados mediante otro contrato tienen un avance a la fecha de 14.60% con una inversión de \$556 millones.

En el aeropuerto el Embrujo de Providencia se inició la ejecución del contrato de construcción de obras complementarias y ampliación de pista y plataforma y mantenimiento de pista. Sin embargo, con ocasión del proceso de consulta previa y por decisión del Tribunal contencioso administrativo se suspendieron las obras, quienes gozaban de un 4.01% de ejecución con un presupuesto de \$68.225 millones.

En los aeropuertos comunitarios se han invertido \$22.744 millones para: estudios, diseños y mantenimientos de pista, calles de rodaje y plataforma en Puerto Inírida, San José del Guaviare, Primavera, Bahía solano, Capurganá que a la fecha se encuentran terminados en un 100%.

#### *Fortalecimiento en vigilancia*

Para optimizar las condiciones actuales de seguridad en la operación aérea, la Aerocivil, mediante la inversión en el último año del orden de \$49.000 millones, las cuales han generado resultados satisfactorios para el fortalecimiento de la infraestructura aeronáutica a través de las siguientes adquisiciones en materia de vigilancia, comunicaciones, energía y meteorología

#### *Planes maestros*

#### *Proyecto de infraestructura Dorado II*

Durante el primer semestre del año 2015, la AEROCIVIL realizó el proceso de selección para contratar la consultoría con el fin de efectuar el análisis técnico de la viabilidad operacional y elaboración del Plan Maestro para el nuevo aeropuerto El Dorado II, el cual fue adjudicado el 17 de abril de 2015, al Consorcio Plan Maestro Nuevo Aeropuerto El Dorado II, con el cual se firmó el Contrato No. 15000084OK el 22 de abril por valor total de \$4.975,8 millones, con un plazo de ejecución de 7 meses.

De acuerdo a lo anterior, se hizo entrega a la ANI del Plan Maestro para que se desarrollaran los estudios y diseños Fase III de infraestructura y estructuración integral. Durante este lapso de tiempo se ha venido participando en las diferentes mesas de trabajo técnicas desarrolladas por la ANI con los stakeholders y demás interesados del sector, con el fin de socializar y presentar el avance del mismo y poder articular con los proyectos de impacto regional y nacional sobre el área de influencia.

*Actualización Plan Maestro del aeropuerto José María Córdova de Rionegro y viabilidad de la segunda pista del aeropuerto*

Se actualizó el Plan Maestro del aeropuerto José María Córdova, con un horizonte en inversiones a 20 años, aprobado mediante resolución 02487 de fecha 25 de agosto de 2016.

Obtenida la viabilidad para la segunda pista, se emitió la resolución N° 2515 del 30 de agosto de 2016, por la cual se declararon de utilidad pública los predios requeridos para el desarrollo del proyecto, actualmente en proceso de afectación. Se ha venido participando en diferentes mesas de trabajo con entidades gubernamentales del orden nacional, local y regional, así como con las comunidades y dueños de predios, impactados por las obras.

*Plan Maestro Aeropuerto Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena*

Acompañamiento en el proceso de revisión del Plan Maestro del aeropuerto, teniendo en cuenta el crecimiento acelerado de la demanda del aeropuerto para los ajustes correspondiente a las necesidades de infraestructura y servicios.

*Fortalecimiento centro de estudios aeronáuticos - CEA*

El Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País”, establece la necesidad de fortalecer el Centro de Estudios Aeronáuticos, logrando su certificación como Instituto de Educación Superior para la formación de personal idóneo que garantice una mejor prestación de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios.

El Centro de Estudios Aeronáuticos tiene como objetivo principal ampliar su cobertura a nivel nacional mediante una estrategia de formación y suscripción de convenios con Instituciones de Educación Superior y Centros de Instrucción Aeronáutica. Es así como se han logrado los siguientes resultados:

- Veinte (20) Convenios Marco Suscritos con Universidades Nacionales e internacionales e Instituciones de Aviación Civil.
- Veintinueve (29) Convenios de Pasantía Suscritos
- Ciento diecisiete (117) estudiantes en pasantía que colaboran en 28 áreas de la Entidad.

### **3. POLÍTICAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

#### **3.1 Planes**

##### **Plan Maestro de Transporte Intermodal**

En 2016, el segundo módulo del Plan Maestro de Transporte Intermodal - PMTI avanzó en cinco frentes: (i) maduración de proyectos; (ii) accesos urbanos; (iii) necesidades de financiación y nuevas fuentes de pago; (iv) normatividad para promover la logística y la intermodalidad, y (v) gerencia de corredores logísticos. El desarrollo del segundo módulo del PMTI coordinó su alcance y visión con la Misión Logística liderada por el Departamento Nacional de Planeación, para trabajar bajo una sola visión del sector y objetivos.

Vale la pena mencionar que los dos módulos del PMTI se desarrollaron en el marco de un convenio interadministrativo entre la Financiera de Desarrollo Nacional FDN, el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Instituto Nacional de Vías y Fedesarrollo.

Los resultados del módulo II del Plan maestro son cinco componentes:

- **Maduración de proyectos:**
  - Se evaluaron los proyectos priorizados en el primer módulo del PMTI, desde el aspecto socioeconómico (análisis beneficio-costos, ABC).
  - El resultado del ejercicio de evaluación y priorización arroja un monto total de \$49,4 billones para invertir entre 2017 y 2027.
- **Accesos urbanos en Sistema de Ciudades**
  - Se analizaron 38 ciudades y más de 160 accesos. El resultado de la consultoría plantea soluciones, clasificando las ciudades por sus tamaños (grandes, medianos y pequeños):
    - Para las ciudades grandes se proponen soluciones de transporte público regional integral.
    - Para las ciudades medianas se proponen centros logísticos de carga y variantes.

- Para las ciudades pequeñas se propone mejorar las vías actuales, incluyendo la regularización y señalización de vías con bahías adecuadas para vehículos de carga y pasajeros.
- Necesidades de financiación y nuevas fuentes de pago
  - Los mecanismos para capturar el efecto de los proyectos en los precios del suelo como la contribución por valorización, la participación en la plusvalía y los negocios inmobiliarios sobre cambios de uso, pueden representar ingresos importantes para financiar los accesos a ciudades, las soluciones logísticas de última milla o vías interurbanas en áreas con precios elevados del suelo. Se requieren esfuerzos de gestión y coordinación entre distintas entidades y niveles de gobierno, pues algunos de estos instrumentos son de carácter municipal.
- Normatividad para promover la logística y la intermodalidad
  - Formular una política integral de transporte, orientada hacia el intermodalismo y el desarrollo de servicios de transporte multimodal.
- Gerencia de corredores logísticos
  - Se implementaron 6 Gerencias de Corredores Logísticos Estratégicos, para conectar los principales centros urbanos con los puertos urbanos y los cruces de frontera de Colombia, los cuales se señalan a continuación:
    - Bogotá – Costa Caribe
    - Bogotá – Buenaventura
    - Medellín – Villavicencio
    - Bogotá – Cúcuta – Costa Caribe
    - Rumichaca – Costa Caribe
    - Medellín – Cúcuta

Plan piloto Putumayo y Valencia: Una estrategia de articulación interinstitucional para la intervención de vías terciarias utilizando tecnologías alternativas

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 define la intervención en vías terciarias como una de las estrategias más importantes para el desarrollo del campo, la integración del territorio y la consolidación de la paz. Esta política se materializa en el Conpes 3857 que promueve la utilización de procesos de innovación y experimentación tecnológica y la

participación directa de las comunidades en actividades de construcción, mantenimiento y sostenibilidad de las obras.

Mediante una estrategia de articulación interinstitucional para la intervención de vías terciarias en el marco del posconflicto, el Plan Piloto Putumayo y Piloto Valencia tienen como objetivos:

- Realizar estudios en tramos piloto ubicados en vías terciarias, para definir y regular los tipos de intervención que se van a implementar empleando sistemas constructivos alternativos para estabilización de suelos y aumento de la calidad de la rodadura de la vía que sean técnica, económica y ambientalmente factibles.
- Estandarizar metodologías y protocolos de aplicación de productos y/o tecnologías alternativas para el mejoramiento de la infraestructura vial de vías terciarias pertinentes con las condiciones regionales, y establecer rendimientos, costos, empleo de materiales disponibles, durabilidad y estrategias de participación directa de la comunidad en los procesos constructivos y de mantenimiento.
- Proveer capacitación y asistencia técnica para la formación de capital humano para la construcción mantenimiento y evaluación de vías terciarias que garanticen la sostenibilidad de las obras, promocióne las capacidades organizativas de las comunidades aportando a la generación de políticas públicas de gestión vial.
- Generar mecanismos de cooperación interinstitucional, de innovación y transferencia tecnológica, entre el Estado, empresas, academia y comunidad para fortalecer la presencia estatal y privada en la región que potencie el desarrollo de una infraestructura vial sostenible.
- Formular una normatividad técnica para métodos constructivos, materiales y tecnologías alternativas para las intervenciones en las vías terciarias.

### *PILOTO PUTUMAYO*

El proyecto Prueba Piloto Putumayo es una iniciativa liderada por el Ministerio de Transporte-Dirección de Infraestructura, en la que han participado Invías, CENAC-Especializada De Ingenieros, Gobernación Del Putumayo Y Universidad De Antioquia, entidades firmantes de un Convenio Interadministrativo, con el respaldo del Ministerio del

Posconflicto, Ministerio de Trabajo, Servicio Público de Empleo, ANI, DNP, PNUD, proyecto Manos a la Obra por la Paz, alcaldía de Puerto Asís y la participación de empresas privadas.

Mediante una estrategia de articulación interinstitucional, con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA PILOTO PARA EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MATERIALES ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS DE BAJOS VOLÚMENES DE TRÁFICO EN EL PAÍS”, las distintas entidades apoyarán el desarrollo de herramientas metodológicas entendidas como: i) Estudios en tramos piloto (Putumayo) ubicados en vías de medios y bajos volúmenes de tráfico, para definir y regular los tipos de intervención que pueden ser implementados en sistemas constructivos alternativos para estabilización de suelos y aumento de la calidad de la rodadura de la vía que sean técnica, económica y ambientalmente factibles, ii) Identificación, estructuración, capacitación, validación y/o evaluación de tecnologías alternativas que permitan el mejoramiento de vías de medios y bajos volúmenes de tráfico, iii) Estandarización de metodologías y protocolos de aplicación de productos y/o tecnologías alternativas para el mejoramiento de la infraestructura vial de vías de medios y bajos volúmenes de tráfico pertinentes con las condiciones regionales, para así poder establecer rendimientos, costos, empleo de materiales disponibles, durabilidad y estrategias de participación directa de la comunidad en los procesos constructivos y de mantenimiento.

Ubicación:

Corredor vial objeto del piloto denominado Puerto Vega - Teteyé, se ubica al sur del área urbana del municipio de Puerto Asís, departamento del Putumayo. En este sector tienen asentamiento comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Al corredor Puerto Vega Teteyé pertenecen 58 veredas, 2 resguardos indígenas, 6 cabildos indígenas y 13 centros poblados; tiene una extensión aproximada de 400 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 25.000 habitantes<sup>4</sup>. Zona que durante años ha sido afectada fuertemente por el conflicto armado.

---

<sup>4</sup> Plan de desarrollo municipal 2012 - 2015

El corredor vial Puerto Vega Teteyé se encuentra en regular estado, es de uso continuo de vehículos de carga pesada para el transporte principalmente de petróleo (camiones doble troque, tractomulas), circunstancia que genera un deterioro constante de la condición de esta vía, así como emisión de material particulado que afecta las condiciones ambientales y la salud de las comunidades.

Estado:

Actualmente está pendiente la suscripción del convenio, ya que a la fecha la Gobernación de Putumayo está realizando los ajustes pertinentes para la incorporación del Proyecto y expedición del CDP; el cual se considera que a mediados del mes de Julio se cuente con él y posterior a ello, se pueda suscribir por los participantes el convenio.

Por lo anterior, el piloto aún se mantiene en etapa preconstructiva, en la cual se adelantan capacitaciones tanto al personal contratado como a la comunidad.

#### *PILOTO VALENCIA*

Al igual que la Prueba Piloto Putumayo, es una iniciativa liderada por el Ministerio de Transporte en conjunto con Invías, INVIAS, COOPERATIVA VIAL COMUNITARIA - COOVICOM, ALCALDIA DE VALENCIA, GOBERNACIÓN DE CORDOBA Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, entidades firmantes de un Convenio Interadministrativo, con el respaldo del Ministerio del Posconflicto, Ministerio de Trabajo, Servicio Público de Empleo, ANI, DNP, USAID y la participación de empresas privadas.

Mediante una estrategia de articulación interinstitucional, con el objeto de “AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA PILOTO PARA EVALUAR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MATERIALES ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS DE BAJOS VOLÚMENES DE TRÁFICO EN EL PAÍS”, las distintas entidades apoyarán el desarrollo de herramientas metodológicas entendidas como: i) Estudios en tramos piloto (Valencia) ubicados en vías de medios y bajos volúmenes de tráfico, para definir y regular los tipos de intervención que pueden ser implementados en sistemas constructivos alternativos para estabilización de suelos y aumento de la calidad de la rodadura de la vía que sean técnica, económica y ambientalmente factibles, ii) Identificación, estructuración, capacitación,

validación y/o evaluación de tecnologías alternativas que permitan el mejoramiento de vías de medios y bajos volúmenes de tráfico, iii) Estandarización de metodologías y protocolos de aplicación de productos y/o tecnologías alternativas para el mejoramiento de la infraestructura vial de vías de medios y bajos volúmenes de tráfico pertinentes con las condiciones regionales, para así poder establecer rendimientos, costos, empleo de materiales disponibles, durabilidad y estrategias de participación directa de la comunidad en los procesos constructivos y de mantenimiento.

Estado:

Actualmente se está trabajando en la articulación de las diferentes entidades y empresas privadas. A la fecha se tiene definido los actores principales del convenio marco y se están ajustando los estudios previos.

#### Documentos técnicos de apoyo al sistema férreo, para el Plan Maestro Férreo

El Viceministerio de Infraestructura en concordancia con las conclusiones del Plan Maestro Intermodal se encuentra formulando el Plan Maestro Férreo apoyándose en una metodología de elaboración modular. A junio de 2017 el estado de avance es el siguiente:

##### MODULO BID – Terminado

- Análisis de demanda Dorada Chiriguaná y Bogotá Belencito
- Replanteo de la estrategias ferroviarias
- Planteamiento de corredores estratégicos
- Propuesta de Financiación
- Requisitos de interoperatividad -Trenes pasajeros.

MODULO EGIS – APOYO AL SISTEMA FERROVIARIO COLOMBIANO. En proceso con financiación Agencia Francesa de Desarrollo

- Etapa 1 Plan de Trabajo. Entregado y Validado.
- Etapa 2 Inventario Y Diagnóstico. Entregado en Validación
- Etapa 3 Análisis Operacional. Por Entregarse en Julio 2017
- Etapa 4 Ordenamiento Institucional Y Normativo, Recomendaciones. Por entregarse en Julio 2017.

En la actualidad se está en proceso de financiar los siguientes módulos:

- Estudio Demanda Férreo
- Análisis operacional
- Análisis económico y financiero
- Cartera de proyectos
- Ordenamiento Institucional y Normatividad.
- Integración de Módulos – Plan Maestro Férreo de Colombia

Co relación a la reglamentación y modificación Decreto 1008 de 2015 (compilado en Decreto 1079), se ha elaborado el proyecto de resolución fijando las condiciones mínimas a para la infraestructura de los trenes ligeros de pasajeros, documento que se encuentra actualmente en revisión jurídica.

### 3.2 Post Conflicto

A partir de los acuerdos de paz, en el primer punto del documento, capítulo de Reforma Rural Integral, el gobierno nacional se ha comprometido en establecer un *Plan Nacional de Vías Terciarias*,

Dicho plan involucra cinco criterios:

*“...1.3.1.1. **Infraestructura vial:** con el propósito de lograr la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso de la población campesina, el Gobierno Nacional creará e implementará un Plan Nacional de Vías Terciarias. En su desarrollo, el Plan tendrá en cuenta los siguientes criterios:*

- *La participación activa de las comunidades —hombres y mujeres— en la priorización, ejecución y seguimiento de las obras.*
- *La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.*
- *El estímulo a la economía local dando prioridad a la contratación de trabajadores y trabajadoras y adquisición de materiales locales.*

- *La promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológicas.*
- *La importancia de garantizar la sostenibilidad de las condiciones socio-ambientales...”*

El plan de intervención planteado por el Gobierno Nacional, busca intervenir 3.000 km de red terciaria y mantener 11.600 km. Su ejecución se ha dividido en tres etapas, planteándose que las intervenciones se encuentren concentradas en las zonas más afectadas, con mayor incidencia del conflicto armado (IICA).

La primera etapa o de respuesta rápida: Corresponde al Plan 51 x 50 el cual consiste en la priorización de 50 km y su intervención mediante un modelo de gestión comunitario que permita el mantenimiento y/o conservación de vías terciarias en cada uno de los 51 municipios más afectados por el conflicto armado. En el marco de este programa, el Ministerio de Transporte participó en la construcción de la estrategia como cabeza de sector, en la cual se llevó a cabo contacto directo con cada uno de los entes municipales, integrando la información y sirviendo como articulador entre la Agencia de Renovación del Territorio- ART, los municipios y el Instituto Nacional de Vías, INVIAS. En este ejercicio, se logró la participación activa tanto de las comunidades como de las entidades locales de orden municipal, dando como resultado la estrategia del Plan 51x50

Las intervenciones se concentrarán en replicar el modelo de *Caminos de Oportunidades* del Cauca, tratándose de programas intensivos en manos de obra no calificada, buscando incentivar auto sostenibilidad en la gestión de las vías terciarias e impulsando a las comunidades.

Este programa está liderado la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) con el apoyo técnico del Ministerio de Transporte para intervenir estos territorios y generar confianza. La intervención seguirá los cinco lineamientos establecidos en el acuerdo de paz, a través de la suscripción de un convenio interadministrativo entre la Agencia y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y a su vez otro convenio entre la ART y los municipios participantes del proceso. El ordenador del gasto es la ART y amparado en el decreto 248 del 2017 se ejecutarán los recursos que provienen del Fondo Nacional de Regalías (FNR)

en liquidación, cuya bolsa es de sesenta mil millones y serán destinados a proyectos de infraestructura, cuyo valor actual se estima en inversión para red terciaria en cincuenta mil millones, de los cuales el 10% corresponde a la interventoría que estará a cargo del INVIAS, por lo tanto el excedente se invertirá en vivienda rural.

Asimismo, desde el Ministerio de Transporte con el apoyo del Ministerio de Minas se viene articulando un decreto, el cual busca aliviar el tema de los permisos de canteras en las regiones de posconflicto, buscando reducir los costos de transporte relacionados con el trasiego de materiales pétreos que podría hacer parte de la intervención como solución definida en las zonas de conflicto, ya que en la mayoría de los casos, una cantera con todos los permisos vigentes resulta difícil de encontrar.

La segunda y tercera etapa: Se ejecutan en simultánea, pues ambas provienen de las mismas fuentes de recursos (el SGR-FCTI). La diferencia entre ellas, es que la primera se concentra en la atención de los municipios enmarcados en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), incluidos los 51 municipios del Plan 51x50 y la segunda y tercera etapa correspondiente a los 170 municipios PDET listados en el decreto 893 del 2017. Las intervenciones serán duraderas, pero también tendrán un componente por reparación y mantenimiento para al menos un año. Los recursos vendrán de los saldos no ejecutados en convenios anteriores del sistema general de regalías, específicamente del fondo de ciencia, tecnología e innovación (SGR-FCTI).

El ejercicio de priorización que lidera el Ministerio de Transporte con las Entidades Territoriales se está llevando a cabo en las capitales de los departamentos, donde en mesas técnicas y en base a criterios objetivos de priorización, se determinan las vías terciarias de los municipios a intervenir. En este ejercicio se identifica la vía, el estado, el tipo de superficie y adicional a lo anterior, se incluyen los criterios de posconflicto, el cual determina si el municipio está en una región PDET, ZOMAC o dentro del Programa de *Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Paso seguido, el Ministerio de Transporte valida e inicia los análisis sobre las vías avaladas y a su vez que tengan en cuenta el monto estipulado para cada departamento como resultado de la liquidación del (FCTI- SGR), este ejercicio será objeto de consolidación por parte de la gobernación y recibirán un mayor puntaje en la matriz de priorización del CONPES,

El paso a paso de las etapas 2 y 3 se puede ver a continuación:

- ✓ ENCUENTRO REGIONAL CON GOBERNADOR Y ALCALDES
- ✓ CONSOLIDACIÓN PV-PAZ
- ✓ VERIFICACIÓN INVIAS PV-PAZ
- ✓ FORMULACIÓN PROYECTO
- ✓ REVISIÓN Y APROBACIÓN DNP-SGR
- ✓ REVISIÓN Y APROBACIÓN EN OCAD

### 3.3 Fondo de subsidio de la sobretasa a la gasolina

De acuerdo a lo establecido en el artículo 130 de la Ley 488 de 1998, en el cual se crea el Fondo del Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina y se designa al Ministerio de Transporte como administrador del mismo, para la vigencia 2016 dicha entidad transfirió recursos por valor de \$13.762,5 millones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN	DEPARTAMENTO	VALOR TRANSFERIR	A
No. 0002313 del 9 de junio de 2016	Guainía	\$2.150.000.000,00	
	Vichada	\$2.150.000.000,00	
No. 0003130 del 29 de julio de 2016	Amazonas	\$2.362.500.000,00	
	Guaviare	\$2.362.500.000,00	
	Vaupés	\$1.950.000.000,00	
	Guainía	\$ 212.500.000,00	
	Vichada	\$ 212.500.000,00	
No. 0005644 del 23 de diciembre de 2016	Chocó	\$2.362.500.000,00	

Para la vigencia 2017, se tiene programado transferir **\$2.075.000.000** millones a cada uno de los departamentos anteriormente mencionados.

### 3.4 Comunidades indígenas

El Ministerio de Transporte durante la vigencia del 2016 atendió la Red Vial Caminera con celebración de convenios para la transferencia de recursos con las gobernaciones

departamentales para la elaboración de estudios y diseños, a través de los cuales se atenderán las vías solicitadas y priorizadas por las comunidades y organizaciones indígenas de los siguientes departamentos:

- **CONVENIO 397-2016 DEPARTAMENTO DE GUAINIA**

Se firmó con la Gobernación de Guainía el convenio interadministrativo que tiene como objeto “TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS CAMINOS ANCESTRALES – COMUNIDADES INDÍGENAS” por un valor de \$400 millones.

- **CONVENIO 516-2016 RISARALDA**

Con la Gobernación de Guainía se firmó el convenio interadministrativo que tiene como objeto “TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS CAMINOS ANCESTRALES – COMUNIDADES INDÍGENAS”, por un valor de \$400 millones.

- **CONVENIO 422 DE 2017 CUMARIBO**

El Ministerio de Transporte firmó con el municipio de Cumaribo el convenio interadministrativo que tiene como objeto “APOYO A LA GESTIÓN VIAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE AL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS CAMINOS ANCESTRALES — COMUNIDADES INDÍGENAS”, por un valor de \$400 millones, fue firmado el 8 de junio de 2017, se está en espera que el departamento remita las respectivas pólizas par aprobación por parte del Ministerio.

### 3.5 Sistema general de regalías

Se aprobaron en el año 2016 recursos por \$900.802.313.837 para proyectos del Sector Transporte en OCAD Regionales, Departamentales y Cormagdalena, de los cuales \$745.986.401.922 provienen de recursos del Sistema General de Regalías, como se disgrega a continuación:

<b>PROYECTOR APROBADOS 2016</b>		
<b>REGIÓN</b>	<b>VALOR SGR</b>	<b>VALOR TOTAL PROYECTO</b>
CARIBE	\$ 200.715.265.073	\$ 201.418.265.073
CENTRO ORIENTE	\$ 167.424.708.018	\$ 171.755.298.670
CENTRO SUR	\$ 79.758.144.470	\$ 80.805.913.240
LLANO	\$ 207.511.960.336	\$ 355.065.607.019
EJE CAFETERO	\$ 36.888.008.294	\$ 37.095.135.157
PACÍFICO	\$ 32.711.531.908	\$ 32.711.531.908
CORMAGDALENA	\$ 20.976.783.823	\$ 21.950.562.771
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 745.986.401.922</b>	<b>\$ 900.802.313.837</b>

Se han aprobado en el año 2017 (corte 15 de Mayo) recursos por \$194.555.969.009 para proyectos del Sector Transporte en OCAD Regionales, Departamentales y Cormagdalena, de los cuales \$193.468.863.401 provienen de recursos del Sistema General de Regalías, como se disgrega a continuación:

<b>PROYECTOS APROBADOS 2017</b>		
<b>REGIÓN</b>	<b>VALOR SGR</b>	<b>VALOR TOTAL PROYECTO</b>
CARIBE	\$ 6.999.913.386	\$ 6.999.913.386
CENTRO ORIENTE	\$ 100.000.548.308	\$ 100.440.891.961
CENTRO SUR	\$ 26.466.595.705	\$ 26.813.357.660
LLANO	\$ 14.948.603.705	\$ 14.948.603.705
EJE CAFETERO	\$ 28.609.496.119	\$ 28.609.496.119
PACÍFICO	\$ 10.958.998.300	\$ 11.258.998.300
CORMAGDALENA	\$ 5.484.707.878	\$ 5.484.707.878
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 193.468.863.401</b>	<b>\$ 194.555.969.009</b>

### 3.6 Plan vial departamental

#### Actualización de Plan Viales Departamentales - PVD

- ATLÁNTICO: Con el acompañamiento del Ministerio de Transporte, este departamento realizó la actualización del PVD el cual fue aprobado el 15 de diciembre de 2016 con el oficio MT 20165000523491.
- RISARALDA: Con el acompañamiento del Ministerio de Transporte, este departamento realizó la actualización del PVD el cual fue aprobado el 13 de diciembre de 2016 con el oficio MT 20165000517921.
- TOLIMA: Con el acompañamiento del Ministerio de Transporte, este departamento realizó la actualización del PVD el cual fue aprobado el 14 de diciembre de 2016 con el oficio MT 20165000521451.
- CALDAS: Se avanza en el acompañamiento para la actualización de este PVD, el cual se inició en el año 2016 y a la fecha cuenta con un avance del 95%.
- CUNDINAMARCA: Se realiza acompañamiento en la actualización de este PVD, el cual cuenta con un avance a la fecha del 45%, y se tiene contemplada su terminación en diciembre del presente año.
- BOYACÁ: La actualización de este PVD inicio en 2016 y cuenta con un avance a la fecha del 52%.
- META: La actualización de este PVD inicio en noviembre 2016 y cuenta con un avance a la fecha del 29%.
- VICHADA: En el mes de mayo de 2017 se inició la actualización del PVD de este departamento, se tiene contemplada su terminación para el mes de noviembre.

#### Planes regionales de infraestructura intermodal de transporte- PRIIT y Planes viales municipales – PVM

- REGIÓN CENTRO TOLIMA: La formulación de este PVM inició en el último trimestre del año pasado, en la actualidad cuenta con un avance del 20% y en la actualidad se trabaja en el desarrollo del mismo.
- IBAGUÉ: La formulación de este PVM inició en el último trimestre del año pasado, y en la actualidad cuenta con un avance del 90%.

- MIRAFLORES: Se inició el PVM en el mes de marzo, en la actualidad cuenta con un avance del 60% del diligenciamiento de la formulación.

### Inventarios viales

Como apoyo a los departamentos para avanzar en el inventario de las vías departamentales y municipales, el Ministerio de Transporte a través de la Dirección de Infraestructura adelantó los contratos:

- ✓ Convenio No.478/16 con el departamento de Santander para la realización de inventarios viales de la red terciaria.
- ✓ Contrato de consultoría No.488/16 para inventarios viales en los departamentos de Caldas, Risaralda, Boyacá y Norte de Santander

### 3.7 Categorización de la red vial nacional

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1228 de 2008, el Ministerio de Transporte como apoyo a las regiones continua capacitando y asesorando a los entes territoriales en relación con el diligenciamiento de la matriz de categorización de las vías a su cargo, de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución 1240 de 2013 modificada por la Resolución 1530 de 2017, expedida por este Ministerio, por la cual se adoptan los criterios técnicos que permiten categorizar las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden.

Dicho ejercicio busca que los entes territoriales cuenten con las herramientas necesarias que les permitan generar las políticas y procedimientos tendientes a conservar las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional, con lo cual se logrará la preservación de la misma, toda vez que hemos advertido el desconocimiento de esta obligatoriedad y de su aplicación, por parte de algunos mandatarios locales, lo cual repercute negativamente y de gran manera en la seguridad técnica, funcionalidad y conservación de las vías del país, afectando la sostenibilidad a

largo plazo de las inversiones realizadas por el gobierno nacional y regional en materia de obra pública.

### 3.8 Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación Portuaria Marítima

Considerando que el sector portuario debe ir migrando hacia las mejores prácticas internacionales, orientadas a alcanzar altos niveles de eficiencia y seguridad, se hace necesario el establecimiento y formulación de los protocolos de las operaciones portuarias por parte de los concesionarios portuarios, que permitan brindar servicios competitivos como facilitadores del comercio exterior.

Con el objeto de establecer las condiciones técnicas de operación de los puertos marítimos y de aquellos puertos fluviales con vocación marítima ubicados en los últimos 30 kilómetros, como es el caso del río Magdalena, buscando optimizar la eficiencia y eficacia en las operaciones que se ejecuten en la infraestructura del sector portuario nacional, el Ministerio de Transporte expidió la Resolución No 0850 del 6 de abril de 2017 *“Por medio de la cual se establecen las condiciones técnicas de operación de los puertos marítimos y se dictan otras disposiciones”*.

Este nuevo reglamento es aplicable a los titulares de concesiones portuarias, homologaciones, autorizaciones temporales, permisos, licencias portuarias o cualquier otro tipo de permiso portuario establecido en la Ley 01 de 1991, y deroga la Resolución 071 de 1997 expedida por la anterior Superintendencia General de Puertos y la Resolución No. 2734 de 2013 del Ministerio de Transporte.

En el marco de la Comisión Colombiana del Océano, se avanza en la construcción del CONPES de política integrada para la gestión de las zonas marinas, costeras e insular. De igual manera, se presentó la Evaluación del plan de acción de transición de la PNOEC (Política Nacional del Océano y Espacios Costeros). La evaluación se realiza teniendo en cuenta 91 indicadores en donde participan todas las entidades miembros de la comisión.

Se reportó un 100% de cumplimiento de envío de insumos requeridos para el cálculo de los indicadores correspondientes al Ministerio.

### 3.9 Reglamentación fluvial

En el modo fluvial el Ministerio de Transporte a través de la Dirección de Infraestructura, entendiendo la necesidad de actualizar el reglamento para la solicitud de autorización de construcción de obras en las riberas de los ríos o dentro de su cauce, con el fin de generar condiciones óptimas para el desarrollo de las vías fluviales navegables del país como parte de la visión intermodal del Plan Maestro de Transporte, y teniendo en cuenta que a la fecha han transcurrido más de 16 años desde que se expidió la Resolución No. 664 del 13 de abril de 1999, mediante la cual se adoptó el Reglamento de Construcción de Obras Fluviales, decide actualizar dicha reglamentación acorde con lo establecido en el artículo 86, numeral 8, de la Ley 1242 de 2008, trabajando conjuntamente en dicha actualización con la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena – CORMAGDALENA y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se estructuró un documento de Política Resolución:” : *“Por medio de la cual se expide el reglamento para la solicitud de autorización de construcción de obras en las riberas de los ríos o dentro de su cauce y autorización para la construcción de obras en las riberas de las vías fluviales o dentro de su cauce”*. Documento que está en proceso de revisión y quedara protocolizado para por su posterior aplicación y adopción en el 2017.

Igualmente, el Ministerio de Transporte en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación – DNP y con el apoyo del Gobierno Holandés, desarrolló el Plan Maestro Fluvial de Colombia en el año 2015, en el cual se prioriza la recuperación de la navegabilidad de los principales corredores fluviales del país, la conectividad de estos corredores con los demás modos de transporte, la educación fluvial, los costos del combustible y varios proyectos turísticos. Los proyectos fluviales identificados en este plan, hacen parte del pipeline de proyectos priorizados por el PMTI. Actualmente, se adelanta la etapa de socialización, retroalimentación e implementación; se requiere la consecución de recursos para desarrollar su portafolio de proyectos.

## **4. POLÍTICAS EN MATERIA DE TRANSPORTE**

### **4.1 Reglamentaciones**

Se lograron importantes avances en materia de reglamentación en transporte y tránsito, como son los siguientes actos administrativos:

- Resolución 3779 del 1 de septiembre de 2016, mediante la cual se adiciona a la Resolución 4303 de 2015 lo relacionado con la asignación de rangos para la fabricación de Tags.
- Decreto 1310 del 10 de agosto de 2016, "Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial".
- Decreto 1514 del 20 de septiembre de 2016, "Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para sanear el registro inicial de los vehículos de transporte de carga y se adiciona la subsección 1 a la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015."
- Decreto 1517 del 22 de septiembre de 2016, ""Por el cual se crea el Registro Único Nacional de Desintegración Física de Vehículos e Ingreso de Nuevos Vehículos de Transporte Terrestre Automotor de Carga - RUNIS TAC — y se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015".
- Decreto 2189 del 28 de diciembre de 2016, "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 087 de 2011". Se trasladan las funciones de autorización y modificación de rutas y horarios de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera y mixto de las Direcciones Territoriales a la Subdirección de Transporte.
- Decreto 153 del 3 de febrero de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las medidas especiales y transitorias para normalizar el registro inicial de vehículos de transporte de carga". Se establecen alternativas y procedimientos para que los propietarios, poseedores o tenedores de

buena fe exenta de culpa de vehículos de carga, que presenten omisiones en el registro inicial, normalicen la matrícula.

- Decreto 431 del 14 de marzo de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones”. Se flexibilizan los requisitos de habilitación de las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor especial, se amplían plazos para acreditar requisitos de patrimonio y retiro de vehículos del servicio que cumplen tiempo de uso y se establece la posibilidad de efectuar cambio de servicio de público a particular, para vehículos hasta de nueve (9) pasajeros.
- Resolución 2163 de 2016, "Por el cual se reglamenta el Decreto 2297 de 2015 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 5708 de 2016, "Por la cual se adopta el "Documento normativo que define los requisitos y procedimientos para la habilitación y certificación de los actores estratégicos del Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV) en Colombia" y se dictan otras disposiciones"
- Expedición de la circular *“Integración de servicios y modalidades de transporte”* No. 20164000391331 del 31 de agosto de 2016, a través de la cual se dan los lineamientos para la integración de servicios de transporte, las herramientas legales que contemplan la implementación de estas soluciones a las necesidades de los usuarios y autoridades competentes en materia de integración de servicios.
- Expedición de la circular conjunta *“Sostenibilidad de los Sistemas de Transporte Masivo, Integrado y Estratégico”* No. 20161010404321 del 30 de septiembre de 2016, a través de la cual se plantean recomendaciones y acciones que permitan la continuidad y sostenibilidad de los sistemas y circular 20162100530181 del 20 de diciembre de 2016, en la que se establece el cronograma para el cumplimiento de las acciones descritas en la circular anterior.
- Resolución 160 de 2017 donde se establecen condiciones de registro y circulación de ciclomotores y motos eléctricas, que no se encontraban tipificadas en el código nacional de tránsito y transporte, conforme a la ley 1811 de 2016.

- Resolución 00600 de 2017 *“Por el cual se establece, reglamenta y redefinen los indicadores del Sistema de Información, Evaluación y Seguimiento al Transporte Urbano- SISETU y se dictan otras disposiciones”*.
- Expedición de la Resolución 1023 de 2017 *“Por medio de la cual se definen los elementos cofinanciables y aportes en especie de los proyectos Transmilenio Extensión Soacha Fases 2 y 3 – y Primera Línea Metro de Bogotá”*.
- Se expidió la Resolución 160 de 2017, por medio de la cual se determinan las condiciones para llevar a cabo el registro de los vehículos automotores de tipo ciclomotor, tricimoto y cuadríciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, ante los organismos de tránsito en el país, así como reglamentar la revisión técnico-mecánica ante los Centros de Diagnóstico Automotor y las condiciones para su circulación
- Modificación de la Resolución 1069 de 2015, por medio de la cual se reglamenta el Formato Único de Extracto de Contrato –FUEC para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

#### 4.2 Transporte de pasajeros

<b>AÑO</b>	<b>MODO TERRESTRE</b>
2012	170.404.280
2013	179.915.072
2014	187.896.491
2015	188.836.000
2016	189.953.909

Al cierre de 2016, la movilización de pasajeros llegó a los 189.953.000 pasajeros movilizados por el modo terrestre, lo que representa un incremento del 0.58%, con respecto al año 2015.

#### 4.3 Tránsito

Además de la reglamentación anteriormente mencionada se adelantó la expedición de las resoluciones de Habilitación para los Centros de Reconocimiento de Conductores y

Centros de Diagnóstico Automotor, Centros Integrales de Atención, Centros de Enseñanza Automovilística y Organismos de Tránsito.

<b>AUTORIZACIONES</b>	
<b>Autorización</b>	<b>Total resoluciones expedidas octubre 2016-julio 2017</b>
Centros de Enseñanza Automovilística.	<b>51</b>
Centros de Diagnóstico Automotor	<b>32</b>
Centros de Reconocimiento de Conductores	<b>39</b>
Centros Integrales de Atención	<b>18</b>
Organismos de Tránsito	<b>5</b>

#### Acciones contra la ilegalidad

El Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (Ditra), han implementado planes de choque contra la informalidad e ilegalidad, los cuales se han ejecutado en diferentes ciudades del país como Bogotá, Armenia, Pereira, Manizales, Cali, Cartago, Medellín, Bucaramanga. Estos planes tienen como objeto combatir la ilegalidad en el servicio de transporte público individual de pasajeros.

Estos planes fueron reiterados por el Ministerio de Transporte a través de la circular 20164100264971 del 14 de junio de 2016 y contemplan la implementación de operativos y controles en vía con sanciones para todos los sujetos de sanción establecidos en el artículo 9 de la ley 105 de 1993, que quebranten o faciliten la violación de las normas vigentes para la prestación del servicio individual de pasajeros, incluyendo aquellos servicios que utilizan

plataformas tecnológicas que no están habilitadas para la prestación del servicio público individual de transporte.

Los planes de choque, que se implementarán en cada ciudad, contemplan:

- Sanciones a los conductores
- Suspensión de la licencia de conducción
- Inmovilización hasta por 40 días para vehículos de transporte individual o público
- Medidas preventivas como suspensión de la licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), de vehículos particulares y públicos
- Investigación a los propietarios de vehículos de servicio público que se encuentren cometiendo infracciones de transporte. Sanciones a las empresas
- Cancelación de la habilitación para prestar el servicio público de transporte
- Cancelación de la tarjeta de operación del vehículo

Adicional a esto El Ministerio de Transporte mediante la resolución (0002163 del 27 de mayo de 2016, establece mecanismos que conllevan a servicios competitivos que apuntan a contrarrestar el volumen de la demanda que hoy tienen las plataformas ilegales.

Así las cosas se tiene que:

- La plataforma tecnológica debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, será utilizada por empresas de transporte de servicio público individual, en el servicio de lujo dejando la viabilidad de ser utilizadas en el servicio básico.
- Se estructura la estadística confiable a través del reporte de la información generada en la prestación del servicio al Sistema Inteligente Nacional SINITT.
- Para la gestión de la prestación del servicio público individual de pasajeros, la plataforma debe implementar aplicaciones móviles o interfaces web a los que se pueda acceder directamente desde un teléfono móvil o desde algún otro dispositivo electrónico, de acuerdo a las funcionalidades mínimas, que se describen en el artículo siguiente.

- La información generada por la prestación del servicio deberá estar disponible para las autoridades de control locales y nacionales y, otras entidades que defina el Ministerio de Transporte, atendiendo las condiciones de calidad, protocolos de publicación, seguridad y procesamiento de los datos relacionados que se establezcan.
- La Legalidad en la prestación del servicio bajo las mismas condiciones de operación trae consigo una mayor demanda que competirá por cautivar mayor cantidad de usuarios a partir de un mejor servicio.
- Conductores experimentados y regulados por normas.

#### 4.4 Sistemas Inteligentes de Transporte – ITS

Se expidió la siguiente normatividad:

- Expedición Resolución 3779 del 1 de septiembre de 2016, mediante el cual se adiciona a la Resolución 4303 de 2015, en lo relacionado con la asignación de rangos para la fabricación de Tags.
- Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV) en Colombia.
- Resolución 2163 de 2016, "Por el cual se reglamenta el Decreto 2297 de 2015 y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 5708 de 2016, "Por la cual se adopta el "Documento normativo que define los requisitos y procedimientos para la habilitación y certificación de los actores estratégicos del Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV) en Colombia" y se dictan otras disposiciones"

Avances en el desarrollo del sistema inteligente nacional para la infraestructura, tránsito y transporte -SINITT

- Avance en la estructuración del SIGT (Sistema de Gestión de Transacciones) del sistema IP/REV (Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular), a través del diseño, contratación de los siguientes módulos, que permiten la operación de los peajes electrónicos.
- Estructuración de los pliegos de condiciones para el despliegue y puesta en operación del sistema de transacciones de peajes electrónicos - SIGT.
- Sistema de directorio de servicios: SIGUDDI
- Sistema de gestión de la trazabilidad: SIGTRAZABILIDAD.
- Sistema de gestión de disputas: SIGDISPUTAS.
- Sistema de gestión de autenticación de actores estratégicos: SIGAAE.
- Utilización del estándar GS1 para la numeración de tags.
- Marca de interoperabilidad COLPASS.
- CONPES de peajes electrónicos, por el cual se declara su importancia estratégica para el desarrollo del país.
- Avance en la construcción de la Arquitectura del SINITT, diseño de arquitectura tecnológica de subsistemas de nivel alto, medio y bajo; diseño de arquitectura analítica y de solución del SINITT; propuesta inicial de hoja de ruta tecnológica con servicios ITS transversales.

### Plan Maestro ITS – Sector Transporte

Recopilación y análisis de los documentos de planeación de los diferentes entes territoriales a partir de los cuales se hizo un diagnóstico de los servicios de tránsito, transporte e infraestructura que se vienen desarrollando en el territorio nacional a cargo de las autoridades locales y las proyecciones que se tienen a corto, mediano y largo plazo, lo anterior resulta relevante para el quehacer del Ministerio, considerando que logra diseñar una apuesta en términos de servicios ITS dentro del contexto y necesidades de los municipios, aportando así, elementos que permiten priorizar las acciones del Ministerio para la definición de política pública.

El trabajo realizado permitió identificar los siguientes sistemas o proyectos como potenciadores de servicios ITS en los municipios de más de 100.000 habitantes:

- Semaforización
- Centro de gestión y control de tráfico
- Control de flota (SITM)
- Recaudo e integración tarifaria (SITM)
- Peajes urbanos
- Control de estacionamiento

Como meta principal de la fase actual del Proyecto se resalta el levantamiento, consolidación y análisis de información de servicios ITS del sector tránsito, transporte e infraestructura a través de la aplicación del formulario que se viene desarrollando dentro de la iniciativa ITS, a partir del cual se tendrán elementos para la construcción del Plan Maestro de ITS y para la priorización de acciones por parte del Ministerio para la definición de política pública y la identificación de proyectos estratégicos en el sector.

#### 4.5 Plan piloto de control de tráfico fluvial

En desarrollo del Plan Maestro Fluvial, el Ministerio a través del Viceministerio de Transporte viene trabajando en el Plan Piloto de Control de Tráfico Fluvial para el río Magdalena que permitirá además del seguimiento efectivo de la navegabilidad por esta importante cuenca del país, sino la visualización mediante sistema AIS y VHF en tiempo real de cada embarcación que se movilice desde Barrancabermeja hasta Bocas de Ceniza en Barranquilla.

Con dichos insumos, para el presente año se continuará con la ejecución de los pasos a seguir para la cobertura de la cuenca baja del Magdalena, desde Barrancabermeja hasta Barranquilla, proceso en el cual, teniendo en cuenta lo postulado en el estudio “RECOMENDACIONES SISTEMA DE CONTROL DE TRÁFICO FLUVIAL CUENCA DEL MAGDALENA”, se requiere la instalación de repetidoras en los cerros: Maco, Kennedy, San

Lucas (1800) y Cabrito, de los cuales a la fecha hacen falta Kennedy y San Lucas o 1800 para enlazar por completo las dos ciudades determinadas anteriormente.

El objetivo es la lograr la interconexión y puesta en marcha del Sistema de Control de Tráfico Fluvial para la cuenca baja del río Magdalena, como tercera fase de este gran proyecto.

#### 4.6 Registro Nacional de Tránsito – RUNT

En materia del Registro Nacional de Tránsito –RUNT en el año 2016 se logró:

- CREI: Certificado de Cumplimiento de Requisitos para el Registro Inicial de Vehículos Nuevos en Reposición con Exclusión de IVA. Los ciudadanos propietarios de menos de 3 vehículos de servicio público de pasajeros, pueden a través de la plataforma RUNT reponer un vehículo con exclusión de IVA. Se integra con la DIAN para la verificación del RUT.
- PROFIA: Programa de Transformación Productiva: permite a los fabricantes y ensambladores nacionales, registrar vehículos ensamblados en Colombia, con una tarifa arancelaria preferencial. A través de la plataforma RUNT se valida y registra.
- Histórico Vehicular: permite al ciudadano a través internet, en la plataforma RUNT conocer desde su casa todas las características un vehículo.

En lo corrido del presente año se han expedido las resoluciones:

- RESOLUCION 332 RUNISTAC: Registro Único Nacional de Desintegración Física de Vehículos e Ingreso de Nuevos Vehículos de Transporte Terrestre Automotor de Carga. Mediante esta plataforma, el ciudadano registra en el sistema la solicitud de asignación de Certificados de Cancelación de Matrícula; lo cual lo habilita para ingresar un nuevo vehículo de carga, previo cumplimiento de requisitos verificados por el Sistema, tal como lo es la póliza de caución.

- RESOLUCION 332 Normalización: HQ-RUNT tiene un control para las postulaciones un mecanismo transitorio que permite al Ministerio registrar vehículos mal matriculados.

#### 4.7 Transporte masivo

Dentro de los logros en materia de movilidad urbana, se tiene:

- Acompañamiento en la expedición del Documento CONPES 3882 de 2017, por medio del cual se establece el apoyo del gobierno Nacional a los proyectos de Movilidad de la Región Capital (Primera Línea de Metro de Bogotá – Extensión Transmilenio Fases 2 y 3 - y Regiotram de Occidente).
- Expedición de la Resolución 1023 de 2017 *“Por medio de la cual se definen los elementos cofinanciables y aportes en especie de los proyectos Transmilenio Extensión Soacha Fases 2 y 3 – y Primera Línea Metro de Bogotá”*.
- Acompañamiento y participación en la elaboración del CONPES de Recomposición para los SETP, a través del cual se busca facilitar la entrada en operación de estos Sistemas, mediante la optimización del uso de los recursos disponibles por proyecto, asociados a los componentes de inversión de cada SETP, sin exceder el Marco de Gasto inicialmente planteado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se ha logrado desembolsar el 93 % de los recursos de la Nación asignados a Sistemas Integrados de Transporte Masivo – SITM de un perfil de \$8.6 billones de pesos y el 43% en el caso de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público-SETP de un perfil de \$1.5 billones de pesos.

#### Avances

- Transcaribe (1er año de operación): El SITM se consolida como eje de la movilidad en la ciudad y como elemento de cierre de brechas sociales y económicas. Entró en

operación el Patio Portal El gallo, con su centro de control. Continúa su proceso de implementación, el cual tiene grandes avances acerca del comportamiento de la demanda de transporte y calidad en el servicio.

- Mio – Metrocali: Entró en operación la Terminal “Paso del Comercio”.
- Metrolinea: Se iniciaron las obras del Portal de Girón, y reporta un avance del 38,4%. Se subsanaron los temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, referente a los 38 hallazgos evidenciados en visita con Banco Mundial en el mes de Mayo. A la fecha se encuentra en proceso de aprobación los PMA (Planes de Manejo Ambiental) del Portal Norte Y Piedecuesta.
- Metroplus: Se ha avanzado en la consolidación del Sistema, con obras en la pretronal del Sur, que contempla inversiones en los municipios de Envigado (3,7 km de infraestructura vial con espacio público), Itagüí (par Vial de 5,6 km y canalización de la Quebrada Doña María) y Medellín (3,3 km de infraestructura vial con espacio público). No se tienen hallazgos pendientes en cuanto a temas ambientales y de SST (Seguridad y salud en el trabajo). Túnel verde sigue sin reactivarse.
- Transmilenio Extensión Soacha Fase II y III: A través del documento CONPES 3882 de 2017, se declaró de importancia estratégica este proyecto, para el cual la Nación emitió aval Fiscal, comprometiendo recursos por un valor de 430.000 millones de 2016.
- Amable EICE - Armenia: Se terminaron las obras correspondientes al tramo II de la Calle 50 y carrera 18 Tramo Sur. Se iniciaron las obras de la calle 21 con un avance del 47%.
- Transfederal - Neiva: Culminaron las obras de vías fase I, las vías de fase II reportan un avance del 98%, se iniciaron las vías de fase III, con avance del 47,4%. Inicio de

obras del intercambiador vial Avenida la Toma, avance del 17%. Se dio viabilidad a nivel ambiental de las Fase IV y V de acuerdo a lo establecido por BM.

- SIVA- Valledupar: Las obras correspondientes a construcción de infraestructura vial y espacio público de la Avenida 450 años y Avenida Fundación, reportan un avance del 80% y se tiene programada su entrega para los meses de noviembre y diciembre del presente año respectivamente.
- Ciudad Amable - Montería: Las obras de infraestructura y espacio público del centro de la ciudad en ejecución reportan un avance del 95%. Se proyecta su entrega en el mes de noviembre de 2017. Se da viabilidad a nivel ambiental de los tramos de la Cra 2 y Calle 31 a la 34.
- Movilidad Futura – Popayán: Se adelantaron procesos de contratación de 6 tramos viales, actualmente en ejecución, los cuales comprometen recursos de la Nación de alrededor de 30.000 millones de pesos. Son 7,4 km de intervención con importantes mejoras del espacio público de la ciudad.
- Metrosabanas- Sincelejo: Intervenciones viales en las que se destacan CECAR Etapa II y Plan Centro Amable. En total se han intervenido 4,85 km de vías nuevas, 2 km de reconstrucción de vías, 19.7km de recuperación de vías y 43,568m<sup>2</sup> de espacio público. También se ha avanzado en mejoras en Espacio público a través de la construcción de Paraderos con Espacio Público (PEP) entre los que se destacan la construcción del PEP Argelia y el avance en los procesos de PEP La Bastilla y PEP Libertadores, los cuales iniciaran obra en el segundo semestre de este año.
- Pasto: Se implementa el Sistema de Gestión y Control de Flota para el SETP, se avanza en cerca del 54% de la ejecución presupuestal y de kilómetros de infraestructura para el proyecto. Con la ETTLF avalada por el DNP en el 2015, se tienen grandes avances como semaforización, centro de control, señalética fase 1, SGCF fase 1 entre otras.

- Santa Marta: Se avanza en la construcción de infraestructura para el sistema, con elementos clave para vías como Av. Libertador, Calle 19, Avenida Ferrocarril y también se espera próximamente el aval del DNP.

#### 4.8 Asuntos ambientales y desarrollo sostenible

##### Programas pilotos de bicicletas públicas

Se han realizado convenios con 28 municipios con una inversión de \$1.105 millones. En total existen 1.295 bicicletas. Se han inscrito aproximadamente 27 mil personas y éstas han realizado 54 mil viajes, lo cual implica una reducción aproximada de 24 toneladas de CO<sub>2</sub>.

El Ministerio de Transporte realizó la entrega de 869. Actualmente se encuentran 7 sistemas en operación. En algunos casos se reporta que la bicicleta se usa en remplazo del moto-taxi, desestimulando el uso de este transporte ilegal.

##### Mesa intersectorial de tecnologías vehiculares limpias

Se conformó la mesa a la que asisten Ministerio de Transporte, DNP, MADS, UPME, Ministerio de Minas, ICONTEC y representantes del sector privado, con quienes se está organizando la hoja de ruta para la POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA en cumplimiento a los compromisos de la COP21, buscando mejorar la competitividad del sector transporte.

Se suscribió el Pacto Intersectorial de la Madera Legal en Colombia. Se gestionó la posibilidad de adhesión al Pacto Intersectorial de la Madera Legal en Colombia por parte de las entidades adscritas al Sector Transporte para establecer los compromisos institucionales respecto al mismo. De igual manera se está realizando la revisión del documento “Lineamientos de Infraestructura Vial Verde” con participación permanente del MT y sus entidades adscritas, así como la intervención de entidades como el MADS, WWF y FCDS.

## Gestión ambiental, sectorial y urbana

En el mes de mayo de 2016 se realizó el lanzamiento de la guía de ciclo-infraestructura para las ciudades colombianas y en el mes de junio se realizó el seminario de Sistemas Públicos de Bicicletas y la presentación de la Guía de Ciclo-infraestructura a nivel Nacional.

## Cambio climático y gestión integral del riesgo

Avances en este componente:

- Estructuración e implementación del Plan de Contingencia Sectorial, para fortalecer la capacidad del Sector Transporte para reducir los posibles efectos negativos del fenómeno “La Niña”.
- Planes de contingencia del 100% Concesiones Viales.
- Fortalecimiento Alertas tempranas: Reporte diario de las vías nacionales con mayor vulnerabilidad ante el incremento de las precipitaciones, en los boletines IDEAM.
- Intensificación de campañas de limpieza de los sistemas de drenaje menores.
- Programa de inspección visual de los Puentes de la RVN.
- Aplicativo WEB para reportar las emergencias.
- Formulación Plan Vías CC: Vías compatibles con el clima. Hoja de ruta que define acciones “paso a paso” organizadas estratégicamente para ir incorporando paulatinamente la adaptación en la planificación.
- Mapa de Vulnerabilidad y Riesgo Red Vial Nacional ante el cambio climático. Terminado.
- Estudio de vulnerabilidad dos Corredores viales piloto - INVIAS: Popayán - Patíco - Río mazamorras y Cano – mojaras. En ejecución.
- Formulación Plan de cambio climático para puertos marítimos. Promover un desarrollo bajo en carbono y puertos más resilientes a los efectos del cambio climático y con una visión de largo plazo.

- Elaboración de un documento de lineamientos técnicos para la construcción de infraestructura vial verde.

#### Desintegración vehicular - guía ambiental de vehículos al final de su vida útil

El objetivo de esta guía es servir de instrumento de autogestión y autorregulación de las Entidades Desintegradoras o Centros de Tratamiento de Vehículos al Final de su Vida Útil - CTVFVU, así como de consulta y referencia de carácter conceptual y metodológico tanto para las autoridades ambientales, como para los demás actores que intervienen en las diferentes instancias del proceso de desintegración vehicular. La Guía ambiental de Vehículos al final de su vida útil o Desintegración Vehicular fue realizada en conjunto por los Ministerios de Transporte y Ambiente.

#### Reglamentaciones en materia medio ambiente y desarrollo sostenible

- ✓ Se sancionó la Ley 1811 de 2016 llamada "Ley Pro Bici" Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito".
- ✓ Se expidió la Resolución 160 de 2017, por medio de la cual se determinan las condiciones para llevar a cabo el registro de los vehículos automotores de tipo ciclomotor, tricimotor y cuadriciclo de combustión interna, eléctricos y/o de cualquier otro tipo de generación de energía, ante los organismos de tránsito en el país, así como reglamentar la revisión técnico-mecánica ante los Centros de Diagnóstico Automotor y las condiciones para su circulación.

#### 4.9. Servicios de transporte y logística

El objetivo general de Programa es apoyar la implementación de la Política Nacional Logística - PNL de Colombia y el fortalecimiento de la competitividad del comercio interno y externo, mediante la optimización de los procesos de transporte, logística y distribución nacional de bienes y mercancías, garantizando su correcta articulación con el territorio y su conectividad con las redes de transporte y los nodos de comercio exterior.

Durante el año 2016, desde el Ministerio de Transporte se lograron los siguientes resultados:

#### Servicios de transporte de carga y Logística

- Se viene trabajando la implementación del Registro Nacional Fluvial, el cual permitirá disponer de la información sobre tránsito y transporte fluvial de manera completa, de tal forma que se pueda integrar con el Registro Nacional de Despachos de Carga -RNDC que permita conocer de manera real y completa el comportamiento del transporte de la carga desde su origen a su destino y obtener datos valiosos para análisis de este mercado.
- Actualización y complementación del Portal Logístico de Colombia – PLC. Teniendo en cuenta la necesidad de hacer la actualización del Portal Logístico de Colombia en su versión 2 y de acuerdo al proyecto piloto del 2015 donde se desarrolló la plataforma ([plc.mintransporte.gov.co](http://plc.mintransporte.gov.co)) que incluía la información de activos logísticos que apoyan el transporte de carga en el país.

#### Sistemas de información para el monitoreo y optimización del transporte de carga

- Proyecto del Sistema de Entrenamiento INSIDE. Se encuentra en estado de pruebas con las terminales. Durante el segundo semestre 2016 se asesoró a los terminales portuarios en el proceso de vinculación al.
- Desarrollo del módulo para el reporte de los operadores de transporte multimodal (OTM) en RNDC (Registro Nacional de Despachos de Carga), el objetivo de este proyecto es ofrecerle a estos operadores una herramienta que permita reportar vía web services los movimientos de carga a nivel internacional para la importación de mercancías vía transporte marítimo y continuación de viaje terrestre a su destino final.
- Se desarrolló el módulo de reporte de los Generadores de Carga en el sistema RNDC, permitiendo que los propietarios de carga realicen el envío de la

información acerca de las contrataciones con las empresas de transporte. Este módulo se elaboró para cumplir con lo expuesto en el Decreto 2228.

- Se desarrolló un piloto de solución de logística inversa para los operadores logísticos, empresas navieras que posean o subcontraten transporte de carga contenedorizada, para agilizar la forma de operar y generar ahorros en tiempos y costos.
- Como parte de la implementación de control de vehículos en carretera en el sistema RNDC se desarrolló el web services para recibir información por parte de los operadores de báscula, con este desarrollo se permitirá la recepción de los datos de pesos en toneladas en cada punto que pertenece a una concesión. Se espera lograr la incorporación de todas las básculas para monitorear los puntos a nivel nacional evidenciando problemáticas relacionadas con el sobrepeso en vehículos de carga. Esta actividad cuenta con el apoyo de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

#### 4.10 Reposición integral vehicular

El documento CONPES 3489 "Política Nacional de Transporte Público Automotor de Carga" de octubre de 2007 plantea que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación, estudien las medias conducentes a la modernización del parque automotor de servicio público de carga, a través del diseño e implementación de un programa integral de reposición, cuyos criterios financieros y económicos estén enmarcados en los siguientes principios:

- Fomentar la asociatividad empresarial de los transportadores. Conservar la estructura de propiedad democrática del sector transportador, basado en el desarrollo y consolidación de los pequeños transportadores.
- Determinar un esquema temporal de incentivos para la promoción de la renovación y reposición del parque automotor de carga.
- Fomentar la protección del medio ambiente y del uso eficiente de combustibles, enmarcado entre otras, en las disposiciones establecidas en Decreto 2629 de 2007.

Asimismo, el documento CONPES 3759 de 2013 declara de importancia estratégica el “Programa de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor”, cuya estructura se orienta a mitigar los efectos negativos de las principales externalidades del transporte (contaminación, congestión, accidentalidad, costos variables), y a proponer medidas integrales para la mejora de las condiciones de los actores: propietarios, clientes del servicio, conductores y sus familias, y la sociedad en general.

Desde la vigencia del CONPES 3759/13 se ha realizado una importante inversión que ha devenido en:

- a. Desintegración de Vehículos: 2013-2017 16.426 vehículos
- b. Vehículos desintegrados pagados 2013-2017. 8391
- c. Edad promedio del parque automotor: Cierre 2016: 18 años

## 5.SEGURIDAD VIAL

Los temas en materia de seguridad vial se trabajan a través del Viceministerio de Transporte del Ministerio y de la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV.

Desde la ANSV se viene implementando el Plan Nacional de Seguridad Vial.

### *Pilar Gestión Institucional*

- Programa de Tomas “Salvando ando, jornadas móviles de seguridad vial” a través de convenio con FONADE, y en asocio con Mintransporte, la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional - DITRA y la Superintendencia de puertos y transporte. Veintidós 22 circuitos viales intervenidos:

CIRCUITO	Población 2017		Fallecidos 2016p		Lesionados 2016p	
	Total	% País	Total	% País	Total	% País
1. Circuito Seguridad Vial Valle de Aburrá	3.866.165	7,8%	485	7%	3.686	9%
2. Circuito Seguridad Vial Bucaramanga	1.141.671	2,3%	126	2%	2.297	5%
3. Circuito Seguridad Vial Barranquilla	2.074.502	4,2%	164	2%	1.566	4%
4. Circuito Seguridad Vial Cúcuta	857.131	1,7%	122	2%	896	2%
5. Circuito Seguridad Vial Centro Occidente	709.322	1,4%	126	2%	1.929	5%
6. Circuito Seguridad Vial Valledupar	708.055	1,4%	153	2%	671	2%
7. Circuito Seguridad Vial Armenia	501.359	1,0%	102	1%	1.141	3%
8. Circuito Seguridad Vial Bogotá (1)	9.457.852	19,2%	821	12%	7.589	18%
9. Circuito Seguridad Vial Cali	3.060.297	6,2%	566	8%	3.706	9%
10. Circuito Seguridad Vial Cartagena de Indias	1.184.241	2,4%	111	2%	659	2%
11. Circuito Seguridad Vial Girardot	181.931	0,4%	43	1%	340	1%
12. Circuito Seguridad Vial Ibagué	684.103	1,4%	146	2%	2.085	5%
13. Circuito Seguridad Vial Manizales	557.024	1,1%	75	1%	943	2%
14. Circuito Seguridad Vial Montería	1.009.975	2,0%	176	3%	700	2%
15. Circuito Seguridad Vial Neiva	600.574	1,2%	148	2%	699	2%
16. Circuito Seguridad Vial Popayán	509.473	1,0%	126	2%	605	1%
17. Circuito Seguridad Vial Santa Marta	693.452	1,4%	111	2%	504	1%
18. Circuito Seguridad Vial Sincelejo	480.687	1,0%	80	1%	217	1%
19. Circuito Seguridad Vial Tunja	314.184	0,6%	56	1%	365	1%
20. Circuito Seguridad Vial Villavicencio	681.129	1,4%	178	3%	830	2%
21. Circuito Seguridad Vial Alto Chicamocha	309.487	0,6%	46	1%	473	1%
22. Circuito Seguridad Vial Pasto	716.590	1,5%	119	2%	1.581	4%
<b>Total Circuitos Seguridad Vial (2)</b>	<b>30.299.204</b>	<b>61,5%</b>	<b>4.080</b>	<b>60%</b>	<b>33.482</b>	<b>80%</b>
<b>Total Colombia</b>	<b>49.291.609</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.806</b>	<b>100,0%</b>	<b>41.772</b>	<b>100,0%</b>

- Entrega de elementos a la DITRA como paneles de mensajería variable, radares de velocidad, y elementos de prevención vial para mayores controles en la vía.

- Implementación de 18 convenios en 2016 con entidades territoriales y 37 convenios a la fecha en 2017 para disminuir la accidentalidad vial.

CONVENIOS 2016 ANSV		
No	MUNICIPIO	VALOR
1	Chinchiná	\$ 500,000,000
2	Riosucio	\$ 500,000,000
3	Salento	\$ 100,000,000
4	La Dorada	\$ 300,000,000
5	Pereira	\$ 1,000,000,000
6	La Tebaida	\$ 300,000,000
7	Villamaría	\$ 300,000,000
8	Pasto	\$ 300,000,000
9	Los Patios	\$ 500,000,000
10	Tuluá	\$ 500,000,000
11	Sogamoso	\$ 500,000,000
12	Armenia	\$ 500,000,000
13	Riohacha	\$ 500,000,000
14	Tunja	\$ 500,000,000
15	Florida	\$ 500,000,000
16	Valledupar	\$ 500,000,000
17	Soacha	\$ 500,000,000
18	Yumbo	\$ 500,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8,300,000,000</b>

CONVENIOS ANSV 2017		
	ENTIDAD TERRITORIAL	APORTE ANSV
1	CUNDINAMARCA	\$ 2,500,000,000
2	ANTIOQUIA	\$ 2,000,000,000
3	VALLE	\$ 2,000,000,000
4	ATLÁNTICO	\$ 1,000,000,000
5	CÓRDOBA	\$ 1,000,000,000
6	MAGDALENA	\$ 800,000,000
7	BOLIVAR	\$ 1,500,000,000
8	SUCRE	\$ 1,500,000,000

CONVENIOS ANSV 2017		
	ENTIDAD TERRITORIAL	APORTE ANSV
9	BOYACÁ	\$ 1,000,000,000
10	NORTE DE SANTANDER	\$ 1,000,000,000
11	CAQUETÁ	\$ 500,000,000
12	ARAUCA	\$ 1,000,000,000
13	TOLIMA	\$ 1,000,000,000
14	HUILA	\$ 1,000,000,000
15	CESAR	\$ 1,000,000,000
16	SANTANDER	\$ 1,000,000,000
17	ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRES	\$ 1,000,000,000
18	CALDAS	\$ 500,000,000
19	CALI	\$ 1,000,000,000
20	BARRANQUILLA	\$ 1,000,000,000
21	MANIZALES	\$ 750,000,000
22	POPAYÁN	\$ 1,000,000,000
23	IBAGUÉ	\$ 1,000,000,000
24	SINCELEJO	\$ 1,000,000,000
25	MONTERÍA	\$ 750,000,000
26	CÚCUTA	\$ 750,000,000
27	VALLEDUPAR	\$ 700,000,000
28	CARTAGENA	\$ 1,000,000,000
29	QUIBDÓ	\$ 500,000,000
30	VILLAVICENCIO	\$ 500,000,000
31	ARMENIA	\$ 500,000,000
32	BUCARAMANGA	\$ 500,000,000
33	YOPAL	\$ 500,000,000
34	NEIVA	\$ 400,000,000
35	BUENAVENTURA	\$ 500,000,000
36	MOCOA	\$ 200,000,000
37	VITERBO	\$ 200,000,000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34,050,000,000</b>

*Pilar Infraestructura y Vehículos seguros*

Con respecto a la resolución 1349 de 2017 (Centros de Apoyo Logístico para Evaluación), se cuenta con los siguientes avances:

- Banco de preguntas y Plataforma con 1.500 preguntas validadas; propuesta del esquema que debe tener el software para la realización de las tres pruebas: teórica y dos prácticas; protocolos de aplicación de las pruebas prácticas.
- Documento de referencia. Se realizará un ajuste al documento existente para incluir un capítulo para conductores de transporte de pasajeros y carga
- Tipos de pruebas a realizar (teórica y práctica). Están definidas las tres pruebas. Están definidos los de la prueba teórica. Se deben definir los de las pruebas prácticas, con base en los requerimientos atendidos del Banco Mundial.
- Condiciones técnicas de los simuladores. Definir la evaluación que deberán realizar los simuladores y el tipo y costo de aquellos que cumplan con esos lineamientos
- Requisitos de los examinadores. Se tiene definido un perfil, pero se debe contratar un primer curso de formación.

Se tiene estructurado el proceso a seguir para la implementación de las pruebas.

Incluye además de las obligaciones de la resolución: La propuesta de formación de los examinadores, y los talleres para la reformulación de los programas académicos de los centros de enseñanza automovilísticos, para que estén ajustados a las mallas curriculares que se diseñaron para el nuevo esquema de evaluación de la conducción.

#### *Pilar Comportamiento*

- Gran campaña en Seguridad Vial “Qué no sea la última vez”, con Rigoberto Urán y Gustavo Yacamán como voceros. En las redes sociales la ANSV tiene una importante interacción, particularmente entre los usuarios de Facebook y Twitter
- Impacto en Medios Masivos, el total de personas alcanzadas fue de un 76,6% que equivale a 11.384.469:
- Activaciones BTL en peajes, en terminales de transporte, en temporada alta.

- La Agencia Nacional de Seguridad Vial, en seis meses, ha logrado constituirse en fuente de información y referente para los medios de comunicación (prensa, radio, televisión, medios digitales, portales) que acuden a ella para lograr contenidos atinentes al tema de seguridad vial, accidentalidad y causalidad de la misma, dentro de la órbita correspondiente al sector que lidera el Ministerio de Transporte. Lo anterior denota el reconocimiento dentro de las empresas informativas a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, como entidad líder de los temas de la seguridad en las carreteras.
- La liga de ciclismo de Cundinamarca en asocio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial promueven el equipo de ciclismo “SALVEMOS VIDAS EN LA VIA”, que competirá en las principales pruebas del calendario ciclístico nacional. Con esto se busca apoyar el deporte e incentivar las buenas prácticas en las vías.
- Convenio con la DITRA para fortalecer su presencia en vías generando pedagogía mediante el control.

En lo que refiere a la gestión del *Ministerio* se tiene:

La República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, celebraron el contrato de préstamo No. 3078/OC-CO, el día 24 de diciembre de 2013, por valor de Diez Millones de Dólares (US\$10.000.000), con el objeto de: “Apoyar al Gobierno de Colombia (GdC) en la consolidación de la política nacional de seguridad vial cuyo fin es la reducción en el número de víctimas mortales y lesionados causados por accidentes de tránsito.”

Para el año 2016 y lo corrido del 2017 el Grupo de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte ha continuado en la “Implementación de la Política Nacional de Seguridad Vial”. Dentro de los resultados obtenidos, se tienen:

- ✓ Implementación y puesta en funcionamiento del observatorio Nacional de Seguridad Vial.
- ✓ Se efectuó la reforma a las condiciones de seguridad Vial de la modalidad de transporte terrestre especial.

- ✓ Elaboración de la guía metodológica para la elaboración de Planes Locales, Municipales y Departamentales de Seguridad Vial.
- ✓ Elaboración y adopción de las guías metodológicas para la formulación y evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
- ✓ Expedición de la resolución número 1349 de 2017, la cual reglamenta la obtención de la licencia de conducción a través la presentación de una prueba teórico-práctica.
- ✓ Elaboración del Manual de auditorías en materia de seguridad vial para las obras de infraestructura vial en Colombia. Este manual de auditorías permitirá que en el País todas las obras de infraestructura viales garanticen un importante componente de seguridad vial, con el objetivo principal de lograr la reducción de muertos y heridos en las vías del país por falta de seguridad en la infraestructura de las mismas.
- ✓ Se está trabajando en la construcción de los manuales de tráfico calmado para vías urbanas y límites de velocidad, con el objetivo principal de crear una herramienta para que los organismos de tránsito puedan realizar correctamente la señalización y establecer las velocidades en sus vías locales.
- ✓ Asistencia técnica a entidades territoriales: 47 entidades territoriales (de las cuales 33 fueron en 2016) asesoradas en la implementación de sus Planes Locales de Seguridad Vial -PLSV.
- ✓ Formulación de Programas de Educación Vial en coordinación con el Ministerios de Educación Nacional y Salud.
- ✓ Desarrollo del Plan de vigilancia y control en seguridad vial que refuerza la actuación de la Policía de Tránsito.
- ✓ Se está trabajando en la reglamentación técnica para los cascos de protección de motociclistas y sus acompañantes, teniendo en cuenta que dicho actor vía se ha configurado en Colombia con los mayores índices de mortalidad y lesionados en accidentes de tránsito.

De igual manera durante el año 2016 se realizaron diversas acciones de socialización de la política de seguridad vial en distintas regiones del territorio nacional, que permitieron dar a conocer tanto a la ciudadanía, como a las autoridades de tránsito los principales lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Vial. Esta actividad de

socialización se llamó: "Capacitación técnica para elaboración del plan de seguridad vial a nivel municipal, distrital y/o departamental en el marco de los pilares estratégicos del plan nacional de seguridad vial (2011-2021).

## 6. REGULACIÓN ECONÓMICA

En materia de regulación económica el Ministerio de Transporte a través de la Oficina de Regulación Económica -ORE adelantó:

*Índice de costos del transporte pasajeros (ICTP). Revisión, análisis y evaluación de la información de los insumos, parámetros y variable.*

Obtener una propuesta de diseño del índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros, que permita medir las variaciones en los costos de operación que enfrentan las empresas de transporte intermunicipal de pasajeros por carretera por efecto del cambio en el precio de los insumos, para determinar si los ajustes anuales en las tarifas corresponden con la variación en los costos.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, ha emitido el índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros, el cual permitirá medir en forma trimestral las variaciones de los costos de operación por efecto del cambio en el precio de los insumos, según tipo de vehículo de servicio público de transporte intermunicipal de pasajeros por carretera.

El diseño del ICTPC, servirá de base del Sistema de Información del Transporte Intermunicipal de Pasajeros por Carretera – SIRTPC, con el fin de establecer las variaciones de costos de operación (fijos y variables), según las diferentes clases de vehículo (Grupo A, B y Grupo C) y hacer seguimiento a los mercados teniendo en cuenta las rutas (corta, media y larga distancia). Con este indicador se podrán realizar simulaciones para determinar qué insumos están incidiendo en mayor medida en la variación de los costos de operación de los insumos del servicio público de transporte intermunicipal de pasajeros por carretera.

*Regulación Económica de los valores que por cada servicio que prestan los organismos de apoyo deben transferirse al Fondo Nacional de Seguridad Vial.*

La ORE realizó los análisis de costos para establecer el marco regulatorio de valores que por cada servicio que prestan los organismos de apoyo deben transferirse al Fondo Nacional de Seguridad Vial.

El Ministerio de Transporte, emitió la resolución No. 00993 de fecha 25 de abril de 2017, “Por la cual se determinan los valores que por cada servicio que prestan los organismos de apoyo deben transferirse al fondo nacional de seguridad vial y se dictan otras disposiciones”.

*Revisión del mercado de los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación – CALE para proponer la metodología regulatoria del precio de los servicios prestados*

El Ministerio de Transporte realizó los análisis de costos para establecer la metodología regulatoria del precio de los servicios prestados de los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación – CALE.

Se emitió la resolución No. 0001349 de 12 de mayo de 2017 “Por la cual se reglamentan las condiciones de habilitación para los Centros de Apoyo Logístico de Evaluación - CALE y las condiciones, características de seguridad y el rango de precios del examen teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducción en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

*Emisión conceptos vinculantes previos favorables para el establecimiento de los peajes y tarifas a cobrar por el uso de las vías a cargo de la ANI-INVÍAS y los Departamentos*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 numerales 6.14 y 6.15 del Decreto 087 de 2011, una de las funciones del Ministro de Transporte es la de emitir concepto vinculante previo al establecimiento de los peajes, con el fin de asegurar la adecuada operación de la infraestructura de transporte, y establecer los peajes, las tarifas, tasas y derechos a cobrar por el uso de la infraestructura de los modos de transporte.

Para emitir el concepto vinculante previo al establecimiento de los proyectos viales de cuarta generación que serán instalados en los proyectos de concesión vial del país, el Ministerio a través de la Oficina de Regulación Económica -ORE ha realizado un análisis, revisión y valoración de los documentos remitidos por la Agencia Nacional de Infraestructura, el Instituto Nacional de Vías y la Gobernación de Cundinamarca, para determinar la solidez de los mismos.

## **7. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Esta labor la lidera la Superintendencia de Puertos y Transporte a través del Plan General de Supervisión –PGS.

### Tránsito y Transporte

Se cumplió con el 91% de las visitas de inspección programadas en el PGS, llegando a un acumulado de 3.645 visitas ejecutadas. Para la vigencia 2016, con corte a junio se han realizado 1.475 visitas de inspección lo que representa un cumplimiento del 84% a este corte para lograr la meta de cubrimiento del 50% del universo de vigilados al final de la vigencia.

### Puertos

Se cumplió con el 90% de las visitas de inspección programadas en el PGS, logrando 585 visitas ejecutadas. Para la vigencia 2016, con corte a junio se han realizado 323 visitas de inspección que representan un cumplimiento de más del 100% a este corte para lograr la meta de cubrimiento del 70% del universo de vigilados al final de la vigencia.

### Concesiones e Infraestructura

Se cumplió con el 98% de las visitas de inspección programadas en el PGS, logrando 415 visitas ejecutadas. Para la vigencia 2016, con corte a junio se han realizado 233 visitas de inspección que representan un cumplimiento de más del 100% a este corte para lograr la meta de cubrimiento del 80% del universo de vigilados al final de la vigencia.

### Investigaciones

La Superintendencia de Puertos y Transporte ha venido incrementando su presencia en la diferentes regiones del país, lo cual ha permitido tener información de primera mano de los supervisados y con ello la gestión de los procesos administrativos se ha efectuado de una manera más efectiva. Durante el periodo actual se han adelantado en total 3.596 investigaciones, 1.430 más que en el periodo anterior, lo cual representa un incremento del 66%.

### Inmovilizaciones

Con la entrada en operación del Sistema Inteligente de la Supertransporte – SIS en agosto de 2015, se han recibido y procesado un total de 4.953 solicitudes de entrega de vehículo, de las cuales han sido autorizadas 4.091 que equivalen al 83%, y rechazadas un total de 862 que equivalen a un 17%, donde las causas de rechazo fueron: reincidencia 64%, falta de documentos 34% y documentos ilegibles 2%.

Adicionalmente se han logrado los siguientes resultados:

- Redefinición de procesos estandarizados para gestionar las solicitudes de retiro de los vehículos de los patios, definición de controles de manejo e información, lo cual facilita responder dentro de las 5 horas hábiles siguientes, quedando el 100% de solicitudes atendidas el mismo día.
- Comunicación por correo electrónico con DITRA para validar la autenticidad de los documentos.

### Atención al Ciudadano

#### *Gestión de PQRS*

- Tránsito y Transporte: Se logró una atención del 86% de las 9.189 PQR recibidas, logrando un incremento en la atención de PQR del 14%, respecto al periodo anterior donde se atendieron 6214.
- Puertos: Se ha logrado una atención del 92% de las 421 PQR recibidas. Estas solicitudes se han incrementado en un 30% en relación con las recibidas en el periodo anterior, debido a las consultas elevadas por los operadores portuarios por la entrada en vigencia de la Resolución No. 7726 del 1 de marzo de 2016, por medio de la cual se reglamenta la inscripción y el registro de los Operadores Portuarios Marítimos y Fluviales.
- Concesiones e Infraestructura: Se atendieron el 96% de las 393 PQR recibidas, manteniendo un comportamiento estable frente a la atención presentada en el periodo anterior, donde se atendió el 95% de las 470 PQR recibidas.

### *Atención presencial al Ciudadano*

A partir del mes de febrero de 2016 se centralizó la atención al Ciudadano en un único punto ubicado en el barrio la Soledad. Este espacio fue dotado con sala de espera y digiturno para agilizar la atención en radicación de documentos, notificaciones y atención de solicitudes presenciales. A partir de estas mejoras se inició la implementación de indicadores para verificar los tiempos de atención y el nivel de respuesta de la Entidad en este punto denominado CIAC – Centro Integral de Atención al Ciudadano.

### Fortalecimiento Institucional

Implementación del Sistema Inteligente de la Supertransporte (SIS) para apoyar los procesos de gestión de IUIT's, PQR's, Inmovilizaciones y Cobro Coactivo.

- Diseño y puesta en operación del Centro de Monitoreo de Actividades de Transporte (CEMAT) que bajo el concepto de inteligencia de negocios, permite realizar análisis estadísticos y contar con tableros de control para realizar una supervisión predictiva y preventiva.

### Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información (TI)

- Sistema VIGIA: Se continúa con la automatización de procesos mediante la implementación del sistema VIGIA. Algunos de los módulos ya se han venido implementando, logrando agilidad en trámites como: Inmovilizaciones, Estado de cuenta (IUIT) y Registro de Operadores portuarios, entre otros. A partir del segundo semestre del año 2016 se planea iniciar con la implementación gradual de los demás módulos.

### Gestión de Recaudo

En el primer semestre del año 2016 se han recaudado un total de \$14.522 millones,

logrando un incremento del 152% frente al primer semestre del año 2015 donde se recaudaron \$5.771 millones.

Mediante gestión de cobro coactivo en el primer semestre del año 2016 se han logrado realizar imputaciones de pago por medidas cautelares decretadas y practicadas por valor de \$959 millones, mediante acuerdos de pago por valor de \$979 millones, y por pago completo por valor de \$992 millones, para un total de \$2.930 millones.